

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4794**

CELEBRADA EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2003
APROBADA EN LA SESIÓN 4801 DEL MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Se pospone aprobación del acta de la sesión 4786	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	10
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	21
5. <u>LEY DE CONTROL INTERNO</u> . Consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto a los alcances del artículo 31 frente a la autonomía universitaria.....	22
6. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	34
7. <u>PRESUPUESTO</u> . Vicerrectores presentan al plenario las directrices operativas enmarcadas dentro de las políticas institucionales para el plan presupuesto 2004	35

Acta de la sesión **N.º 4794, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de abril de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa Villanea, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López, quien preside.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López Avendaño, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N.º 4786.

Debido a algunos problemas en la compaginación del acta N.º 4786, el plenario decide dejar pendiente esta acta, para aprobarla en la próxima sesión.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario deja pendiente de aprobación, debido a

errores en la compaginación, el acta de la sesión N.º 4786.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acreditación de la carrera de Biología.

El señor Rector comunica que se recibió la carta del Consejo de Acreditación de la Educación Superior CON la cual se acredita la carrera de Biología. Esto es una noticia, particularmente importante, debido a varios motivos. Primero, la acreditación de una carrera siempre es motivo de orgullo y satisfacción para la Universidad y para la administración. Segundo, esta es una las carreras de las que se pueden calificar como “carreras sin competencia”, puesto que si bien la Universidad Nacional tiene algunos aspectos de ciencias biológicas como manejo de áreas silvestres, biología marina, como carrera de Biología es la única que existe en el país con todos los campos y especialidades. La decisión que tomó la Escuela de Biología es una decisión ligada a ese aspecto que, desde el punto de vista del Rector, es fundamental del proceso de acreditación; es decir, una justificación de excelencia académica, de mejoramiento, de evaluación de las actividades académicas de la Universidad. Este fue un trabajo duro de la Comisión de Acreditación de esta Escuela, que culminó con éxito con un informe muy elogioso de los pares externos, con apreciaciones muy positivas respecto al funcionamiento de la carrera y, como se debe esperar, con críticas y señalamientos de aspectos que hay que mejorar. En la Escuela de Biología ha habido un proceso de formación y perfeccionamiento del personal académico muy dinámico, lo cual ha llevado a una oferta bastante importante de profesores, casi todos con doctorados y maestrías.

En este proceso se continuará con otras carreras, las cuales no las señalará puesto que no se hace por la tradición académica. Sin embargo, hay varias carreras en procesos muy avanzados o bastantes avanzados, además de las que apenas inician el proceso de acreditación. Se espera que en el transcurso de este año se llegue a cinco o siete carreras acreditadas por el Consejo del SINAES, más las carreras de Ingeniería; las tres que ya fueron acreditadas y las dos que están en proceso de acreditación ante la Oficina Canadiense de Acreditación de las Ingenierías. Este es un proceso complejo.

Por otra parte, dentro de la consolidación del SINAES, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha tenido varias reuniones con el Consejo del SINAES con el fin de buscar los mecanismos para: 1) mejorar los procesos de acreditación; el SINAES se encuentra en una actividad compleja de revisión del *Manual de Acreditación*, que en su nueva versión incluirá también la acreditación de carreras a distancia. 2) Además, se ha discutido la participación de las universidades privadas en el Consejo, como se ha publicado en la prensa, son varias las carreras de universidades privadas que han sido acreditadas. Sin embargo, hay una resistencia importante de algún grupo de universidades privadas para seguir los procedimientos de acreditación, porque consideran que son excesivamente onerosos. Actualmente, el SINAES cobra \$7.500 por un proceso de acreditación, incluyendo la traída de los pares, evaluadores, todos los procesos, la entrega de materiales, etc. 3) Tal y como lo ha comentado en algunas ocasiones, la acreditación es como una vía sin retorno; es decir, una vez que una carrera es acreditada tiene que perfeccionarse y mejorarse permanente, pues la segunda y subsiguientes acreditaciones deben mostrar mejoramiento, y esto es parte del atractivo y de esa fuerza que lleva a la institución a mantener esa carrera con un alto nivel de excelencia.

A manera de anécdota cuenta que en la última reunión del CONARE con el Consejo del SINAES, se comentaba que la primera carrera que fue acreditada, la de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, ya presentó los papeles para el proceso de reacreditación, puesto que la primera acreditación es dada por tres años y el año próximo le correspondería a Trabajo Social hacer su reacreditación. Probablemente, por los comentarios hechos en el Consejo del SINAES, serán acreditaciones, ya no de tres años, sino de cinco años, puesto que dado el número de carreras en Costa Rica y si las reacreditaciones son todas en un plazo de tres años, pues sería casi multiplicar por dos la carga total de acreditación de las carreras en el SINAES. Este proceso está en discusión junto con el análisis del nuevo *Manual de Acreditación*.

La acreditación de la carrera de Biología significa no solo lo que él ya manifestó para la Universidad de Costa Rica, sino, también, un reforzamiento de ese papel que el SINAES está jugando y está llamado a jugar en el futuro para el mejoramiento de la educación superior en Costa Rica.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que quisiera saber un poco sobre el proceso de reacreditación.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde que todavía están trabajando en las primeras acreditaciones, y la primera reacreditación sería la de Trabajo Social. Gran parte del costo, o sea, más de un tercio, corresponde a la traída de los pares externos, de modo que esto en la reacreditación no cambiaría, sería un proceso bastante costoso. Se está pensando en un mecanismo para las universidades públicas de financiamiento de sus procesos de acreditación, un mecanismo ligado al Fondo Especial de la Educación Superior (FEES); se pretende

que dentro del Fondo haya un mecanismo que permita fortalecer el SINAES para las universidades públicas y bajar los costos de acreditación de las carreras de las universidades públicas, partiendo de que finalmente se está pagando con recursos del FEES; esto no sería más que una identificación específica de los recursos parciales para el fortalecimiento del FEES. El Consejo de Acreditación ha propuesto que se destinen 0.2 por ciento aproximadamente de los fondos del FEES a acreditación, o sea, son ₡120.000.000, lo que permitiría a las universidades públicas un trabajo más holgado en sus actividades, financiar la operación de base del SINAES y buscar mecanismos que hagan el proceso más sólido en el futuro. Actualmente, hay un aporte del Estado hacia el SINAES – específico y pequeño–, pero la gran parte del trabajo del SINAES es financiado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la cual ofrece gran parte del apoyo y la infraestructura con la que SINAES opera.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta si esos ₡120.000.000 son adicionales al FEES.

EL DR. GABRIEL MACAYA lo confirma. Además, agrega que dentro del ciento por ciento el CONARE ve el 0.2 por ciento muy negociable, y por otra parte, hay un compromiso estatal con el SINAES, puesto de manifiesto por la aprobación de la Ley que le da personería jurídica instrumental y lo declara de interés público, la cual hace que actualmente el único órgano acreditador oficial del Estado costarricense sea el SINAES. De modo que las universidades privadas pueden tener otros programas de acreditación, la Universidad de Costa Rica puede continuar acreditando carreras en el extranjero, pero el órgano oficial de acreditación es el SINAES.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA comenta que la Comisión de Presupuesto está proponiendo a este Órgano la posibilidad de identificar por la vía de presupuesto y de gasto el presupuesto para la acreditación. Él ha insistido en más de una oportunidad en que es muy necesario considerar dentro del presupuesto de la Institución ese tipo de gastos. Antes se habla de \$7.000 como cobro por parte del SINAES, pero ahora se habla de \$7.500 más los costos que representa la traída de los pares da un monto significativo, sobre todo considerando aspectos a mediano y a largo plazo que la Universidad debe estar preparada para este tipo de gastos en beneficio de la Institución.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el costo siempre ha sido de \$7.500, pero tal vez por razones de exposición ha quedado más fácil mencionar que son \$7.000. Además, le aclara a don Óscar Mena que ese monto incluye la traída de los expertos. Este es el costo del paquete entero.

También, tanto en el presupuesto extraordinario de este año; y en el presupuesto del 2004 hay un monto dispuesto para acreditación. Posiblemente, don Marlon Morales recuerda sobre rubro para cubrir siete acreditaciones y probablemente diez acreditaciones en el año 2004, lo que implicaría un monto de \$75.000 el cual no deja de ser pequeño porque son, aproximadamente, ₡30.000.000 lo que va incluirse en presupuesto del año 2004.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera fundamental que hagan todos los esfuerzos para que la acreditación sea un proceso mucho más generalizado en la Institución, por los beneficios que trae al perfeccionamiento de las carreras porque permite ofrecer cada día profesionales de mayor calidad y más pertinentes para las necesidades sociales. Por su parte, se siente muy satisfecha de conocer la

negociación con el FEES para que incluya este rubro y que la Universidad lo contenga también en el presupuesto para poder planificar las acciones de acreditación desde el Centro de Evaluación Académica, la Vicerrectoría de Docencia, etc.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea agregar un punto importante que fue discutido con el Consejo de Acreditación, puesto que hubo una pequeña divergencia y él fue un poco enfático en ser uno de los puntos divergentes. El Consejo de Acreditación recomendaba que en las universidades debería haber recursos centralizados para la acreditación, y estos no eran fundamentalmente recursos financieros, sino gente especializada en dirigir las autoevaluaciones y las acreditaciones. Sin bien la Universidad de Costa Rica tiene en el Centro de Evaluación Académica un equipo de apoyo para los procesos de autoevaluación y acreditación, se ha visto que el éxito de estos procesos depende de cuánto se involucre el personal académico de la Unidad, por lo que sustituir eso por una instancia centralizadora desde su punto de vista sería catastrófico; por esta razón, él fue de una opinión divergente en el sentido de que su misión, desde la administración central, era apoyar y reforzar los grupos de académicos que desarrollaban los procesos de autoevaluación para acreditación. Sobre este asunto hubo una discusión muy larga y, al final, se matiza que es necesario un cierto apoyo centralizado, pero tener, sobre todo, la presencia de los académicos en ese proceso. Considera que esto es lo que va a prevalecer; cada universidad será autónoma para organizar internamente esos procesos, de acuerdo con su propia apreciación, pero mientras él pueda incidir en la Universidad de Costa Rica en ese proceso, le parece que hay que reforzar el trabajo en las unidades académicas; de esta manera, lo han visto; así el ejemplo de la carrera de Biología es particularmente exitoso desde este punto de vista.

Los pares externos señalaron un aspecto muy interesante, en el sentido de que pocas veces habían encontrado una coherencia de principios, mecanismos y estrategias tan amplia entre profesores, estudiantes y empleadores. Notaron que había un trabajo conjunto de la Escuela de Biología en la preparación de profesionales en función de necesidades sustantivas que eran así manifestadas por los empleadores, lo que pensaban los estudiantes y lo que pensaban los profesores y, además, como se lo manifestó una evaluadora al Rector: *...y con suficientemente fuerza y diversidad para hacerlo creíble*, y no como un montaje del proceso de acreditación, sino como un proceso verdadero dentro de la Escuela.

Considera que se deben retomar algunos programas piloto que se desarrollaron en el pasado para tratar buscar la acreditación de otras carreras llamadas “no profesionales” y sobre todo enfrentar el reto más complejo por la especificidad de estas carreras que son las carreras en las sedes regionales. En el pasado hubo un programa piloto de acreditación de autoevaluación con la Sede del Atlántico, el cual fue uno de cuatro programas que se desarrollaron: Farmacia, Química, Sede del Atlántico y Antropología y Sociología. De estos cuatro programas, solo Farmacia ha seguido el proceso de autoevaluación y de visita de pares externos, pero los otros tres (Antropología y Sociología, Química y la Sede del Atlántico) deberían buscar los mecanismos para incluirlos nuevamente en este proceso de autoevaluación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que le parece que la Universidad de Costa Rica ha seguido un proceso evolutivo muy interesante en materia de evaluación, concentrado en el Centro de Evaluación Académica (CEA) como organismo técnico. Inicialmente es una evaluación muy dirigida; el Centro evalúa como ente externo a las unidades y planes, pero posteriormente este proceso se va enriqueciendo hacia

metodologías de tipo participativo; por lo tanto, opina que la Universidad de Costa Rica ha sido pionera en definir este tipo de metodología. Estas unidades académicas que ha mencionado don Gabriel Macaya trabajaron con el programa CRE-Columbus de la red ALFA y propiciaron metodologías en las cuales se involucran todos los actores que tienen que ver con el desarrollo de una oferta educativa, desde los estudiantes hasta el sector administrativo. Entonces, cuando ella visualiza un proceso de planificación institucional de la acreditación, lo ve con un apoyo, una asesoría del CEA desde este desarrollo que el mismo Centro ha tenido metodológica y conceptualmente sobre lo que debe ser la evaluación. No estaría demás tener eso claro para que este Centro pueda seguir dando esa asesoría. Los procesos de autoevaluación son realmente complejos, en algunas ocasiones, implican polémicas interminables en las unidades académicas, implica el despertar los intereses de los grupos, los cuales son una realidad en cualquier grupo social. Esto provoca que haya que tener gente relativamente neutral, profesional, que pueda dar aporte metodológicos y técnicos para ayudar a los procesos y así salir adelante.

Considera positivo que las otras universidades lo visualicen de esta manera. El desarrollo de las otras universidades públicas es un poco más incipiente en ese campo, pero también van avanzando hacia esa línea, de acuerdo con la información que tiene ella desde hace dos años.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que el comentario de doña Olimpia López es muy importante y atinado porque esta es la realidad. Todo ese proceso de preparación institucional surge del proyecto Columbus-Red ALFA, en el cual participó el señor Ricardo Reich entre otros, y en que la anterior directora del Centro de Evaluación Académica, la señora Teresita Peralta, fue una de las actrices fundamentales.

Manifiesta que se atreve a decir que los procedimientos y filosofías que inspira al SINAES surgen del trabajo de la Universidad de Costa Rica, sin lugar a dudas, de una manera muy influyente, no solo de la Universidad de Costa Rica. No solo en el del SINAES, sino, también, en el del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) como proceso centroamericano, en el cual doña Teresita Peralta ha tenido una labor muy destacada. Recientemente, él ha tenido un cruce de cartas entre los antiguos directores del Proyecto Columbus-Red ALFA, el señor Ricardo Reich Albertz por parte del Proyecto, como coordinador de la Red en aquella época, y doña Teresita Peralta para publicar formalmente la experiencia en la Universidad de Costa Rica, de modo que también será un aporte documental importante.

Esta metodología participativa que comentó doña Olimpia López, la cual se desarrolla en el Proyecto Columbus-Red ALFA, es la que se está usando ahora, y algunos dirían que es una metodología “extenuantemente participativa”, porque realmente obliga a mucho trabajo.

b) Comedor estudiantil universitario.

El señor Rector presenta un informe preliminar sobre la negociación con las cooperativas para la adjudicación del comedor universitario. Se recibió una oferta de negociación por parte del adjudicatario actual COOPESERVAL, la cual está siendo evaluada por la Oficina Jurídica, la Administración y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Parece que se va a llegar a un arreglo si lo acepta el nuevo adjudicatario, a partir de finales de mayo. Los procedimientos de emergencia hacia los servicios estudiantiles y a los funcionarios serán oportunamente comunicados a la Federación para darles la garantía de que en el proceso de transición –que podría durar varias semanas– los servicios de

comedor sean garantizados a los estudiantes.

Hay una situación un poco compleja, en la cual el señor Rector expresó cuál sería el lineamiento de la Administración, en el sentido de que evidentemente la asignación a los estudiantes becarios o beneficiarios es para dos tiempos de comida, pero si el comedor cierra, los estudiantes se verán afectados porque también usan el comedor universitario para ese tercer tiempo de comida, aunque la Universidad no les asigne ese tercer tiempo. Dado esto, propone que durante ese período de transición, a los becarios y beneficiarios del comedor estudiantil, se les cubra los tres tiempos de comida, aunque cueste un 50 por ciento más, pero es lo justo para los estudiantes. Él espera que la Federación encuentre que este es un mecanismo que favorece al estudiante, porque si el comedor estudiantil no está a disposición para suplir el tercer tiempo a los costos normales, los estudiantes tendrían que ir a otras sodas o comedores o servicios de alimentación. Por esto, antes que imponerles esa carga, la Administración prefiere cubrir integralmente la alimentación durante ese período. Evidentemente, no se puede hacer lo mismo con los funcionarios universitarios ni con el resto de los estudiantes, pero se espera que ese proceso sea lo más corto posible.

La negociación de COOPESERVAL se basa en entregar antes la concesión, siempre y cuando la Universidad no les cobre lo que esta le adeuda a la Universidad. Esto no estaría planteada así si se hubiera aceptado la posición de la Oficina Jurídica de que el convenio estaba caduco. Dado esto, se debe evaluar su costo institucional. A pesar de que este asunto es algo que lo inquieta espera que en el transcurso de esta semana, entre hoy o mañana si es posible, el acuerdo sea firmado y se pueda tener claro el panorama de la transición en los servicios del comedor.

EL SR. FREDDY GAMBOA agradece a don Gabriel Macaya y a toda la Administración el interés que han tenido, el cual ha sido el interés de los estudiantes, en el sentido de que no se vea interrumpido el servicio a los estudiantes que regularmente lo utilizan, especialmente a los estudiantes becarios, los cuales por el subsidio que les brinda la Universidad, pueden hacer uso de este servicio y continuar con sus estudios. Por su parte, como representante estudiantil, y de parte de la Federación, agradece ese apoyo. Agrega que un representante estudiantil asistió a una reunión en la cual se discutió en torno al período de transición, y considera que es satisfactorio el proceso que se está llevando. Por lo tanto, agradece a la Administración todas las diligencias realizadas y, en lo que sea pertinente, ellos, como representantes estudiantiles y como Federación de Estudiantes, van a apoyar el proceso para que esa transición se de la mejor forma posible y no provoque trastornos a los estudiantes que utilizan ese servicio.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta su satisfacción porque este asunto llegue a buen término, ya que se dará la negociación. Quisiera que se mantenga esa posición o esa fecha que se había comentado en la negociación anterior, o sea, el 30 de mayo con las mismas condiciones. Considera que lo importante es que no se afecte el servicio, especialmente a los estudiantes.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ pregunta al señor Rector si cuando se refirió a la posibilidad de ofrecer las tres comidas al día para los estudiantes, a cuáles estudiantes se refiere.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde que se refiere a los estudiantes que tienen el beneficio de comedor, a los

cuales se les otorga la alimentación por dos tiempos al día.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que este comentario le despierta una inquietud, y pregunta qué posibilidad habría de que la Universidad les ofrezca tres tiempos de comida, o sea, ampliar la cobertura de ese beneficio.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que eso se está estudiando desde hace tres años. Se hizo un primer esfuerzo que le parece importante que fue generalizar a los dos tiempos, ya que en el pasado este beneficio era *ad hoc*. Este asunto se ha discutido mucho, y hará un comentario muy complejo, pero que está basado en la realidad estudiantil actual; la mayoría del estudiante universitario trabaja, cerca del 60% de esta población, el sistema de becas universitario, sobre todo la beca 11 obliga al estudiante a no trabajar; sin embargo, el monto de la beca no permite el sostenimiento de un estudiante casado, con familia, etc. Esto ha hecho que la Universidad sea muy tolerante en cuanto a esta exigencia, lo que lleva a que ese tercer tiempo, muchas veces, sobre todo en ese tipo de estudiantes, no ayudaría, puesto que al ser ofrecido en el comedor universitario implicaría desplazamientos. Para los únicos que tendría sentido, según la evaluación que se hecho, es para los estudiantes de la residencia universitaria, pero se presenta un problema de equidad, porque pareciera que el estudiante de residencia universitaria tiene resuelto una parte importante de su costo, no así el que no tuvo cupo en la residencia universitaria. Por lo anterior, las consideraciones son muy complejas dentro del sistema de becas.

Por otra parte, el sistema de becas está costando más que el 100% de la recaudación estudiantil. Desconoce si este Consejo tiene presente el compromiso que la administración había asumido. Cuando él llegó a la Rectoría, el 40 por ciento de lo

que se recaudaba por servicios estudiantes se revertía en servicios directos al estudiante; es decir, becas, comedor y apoyo para libros. Desde entonces, se entró en un proceso de incremento hasta llegar, por dos años consecutivos, a ligeramente más del 100 ciento. Y si observan durante el año los ajustes hechos, el reforzamiento al programa de becas, presupuestos extraordinarios, etc., el monto ha ido subiendo. De modo que cualquier apoyo extra que diera, sería un apoyo de presupuesto ordinario de la Universidad y habría conceptualizarlo de esa forma, o buscar de nuevo, aunque sea un proceso más complejo y que está en discusión permanente con los estudiantes, lo que se llama otros mecanismos de pagos solidarios o pago de los estudiantes que tengan capacidad financiera para hacerlo así. Esta es una discusión permanente que ha durado por lo menos durante toda su gestión.

EL SR. FREDDY GAMBOA agrega que la administración ha hecho esfuerzos en lo relativo a las meriendas, ya que además de los dos tiempos de comidas, están una o dos meriendas al día, o sea, que el estudiante puede hacer canje de ese subsidio ante el comedor y es parte de un trabajo que ha venido haciendo la Oficina de Becas, y que como estudiantes deben reconocer que ha tenido un gran impacto dentro de la población ya que se ven las grandes filas a la hora de utilizar el servicio y es una necesidad latente.

Está de acuerdo con don Víctor Sánchez en que debería darse una solución al tercer tiempo de comida, principalmente al estudiante de residencias universitarias, pero concuerda con don Gabriel Macaya en que es un proceso un poco complejo. En la medida en que los representantes estudiantiles puedan colaborar con ese proceso, el señor Rector debe tener plena certeza de que los estudiantes estarán involucrados en este.

EL DR. GABRIEL MACAYA hace un comentario ya que algunas veces estos diálogos sirven para manifestar algunas frustraciones que tiene el Rector y la Administración. Considera que una de las frustraciones más grandes que él ha tenido en estos tres últimos años ha sido el carné universitario. Una de las grandes ventajas que tenía el carné con chip y el monedero era que la Institución le podía otorgar al estudiante una suma por derecho a alimentación y el estudiante tendría libertad absoluta en la forma en la que la utilizaba. Esta suma solo podía utilizarla en servicios de comedor, pero si quería hacer un gran desayuno, un microalmuerzo y una gran cena, podía distribuir sus recursos de esa forma y el modelo de comedor estudiantil lo permitía. Él no abandona esa idea, a pesar de que el Banco Nacional de Costa Rica dejó botada a la Universidad a él le parece que la idea era buena. Esto no quiere decir que al estudiante se le dé el dinero para que lo gaste en otras cosas, el sistema que se había pensado con el monedero electrónico implicaba también hasta la posibilidad financiar gastos de transporte y que los estudiantes con su carné podían ir y movilizarse en transporte y el dinero que se les daba para transporte solo era reconocido en el sistema de transportes, o sea, no podía irse a un bar y pagar cervezas con la tarjeta de crédito. Lo mismo sucedía con la comida; no podía con ese dinero de comida comprar libros, para ejemplarizarlo de una manera positiva, debía gastarlo en el comedor estudiantil. Considera que este hubiera sido un avance y una modernización gigantesca de los sistemas de apoyo a los estudiantes. Desgraciadamente, se vieron frustrados. Él todavía está viendo si hay alguna manera en que la Universidad lo implemente internamente. El problema está en que en el modelo original la gestión financiera del monedero lo hacía el Banco y a la Universidad no le costaba nada, caso contrario, la Universidad tendría que hacer esa gestión financiera y no es tan fácil. En eso consistía este modelo; el estudiante tenía su carné y pagaba su merienda, su

café, su desayuno, su cena según como organizara su vida estudiantil.

Este proyecto era muy interesante e implicaba otros ajustes, que no los detallará en este momento, porque si se desarrollaba este proyecto habría que dar asesoría a los estudiantes porque podrían incurrir en problemas de mala alimentación. Espera que este proyecto quede para un futuro, y quisiera verlo realizado para beneficio de los estudiantes.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA quiere conocer un informe sobre lo que está ocurriendo en las instalaciones deportivas, en donde está una persona que ganó un litigio por precarismo. Recientemente, el doctor Primo Luis Chavarría y otro miembro que forman parte de una comisión institucional de siembra de árboles, le manifestaron estar muy molestos por que lamentablemente ese señor que ocupa esa área saca el ganado a las instalaciones de la Universidad y destruye los árboles. Dada esta situación quisiera saber que acciones se han tomado o se tomarán al respecto.

Además, agrega que, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y por cuestiones de curiosidad, le gustaría conocer acerca de la detención del chofer de la Vicerrectora de Acción Social por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y sobre todo, considerando si se dio el debido proceso, si se procedió como se acostumbra en la Universidad cuando se presentan estos casos, y de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva.

EL DR. GABRIEL MACAYA comunica que preparará sendos informes para estos dos temas que don Óscar Mena mencionó. Verá hasta dónde puede ir con el informe de la detención del chofer que no afecte el proceso normal. En este caso, por el momento lo único que puede decir es que había lo que técnicamente llaman “flagrante delito”.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que le alegra que se esté trabajando en las aceras que están entre la plaza de deportes y la Oficina de Salud; sin embargo, desea señalar que se están trabajando simultáneamente en las dos aceras y esto provoca que el peatón transite por la calle sin ninguna protección. Considera que se le debería ofrecer una demarcación al peatón para protegerlo, esto antes de que la Universidad se vea afectada por algún accidente y alguna responsabilidad. Esta es una solicitud para que el señor Rector intervenga y promueva para se dé esa protección adecuada al transeúnte. Por lo demás, le complace el trabajo que se está realizando, pues las aceras van a quedar muy amplias.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que ya solicitó un informe porque le molestó mucho que no terminaran un lado antes de comenzar el otro. No le encuentra ningún sentido; las explicaciones que le dieron le satisfacen a medias, y se pregunta si los procesos de lógica administrativa no entra a veces en contraste con la lógica cotidiana, ya que es un proceso de reutilización de materiales porque el relleno de un lado es hecho con los escombros de ese mismo lado más los escombros del otro lado. Más allá de la anécdota, lo que es fundamental es la razón por la cual se están cambiando esas aceras, que son más que un proceso de embellecimiento, es también un proceso de acceso para personas con discapacidad. Esto es lo fundamental, y es lo que ha llevado a todos estos cambios. Es un proceso planificado que va a construir aceras idóneas para que las personas con discapacidad puedan movilizarse en el campus universitario.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a) COOPESERVAL R.L.

En oficio con fecha 25 de abril de 2003, la Gerenta General de COOPESERVAL R.L. agradece e informa al Consejo Universitario las fechas en que hará efectivo el desalojo de las instalaciones del comedor estudiantil.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ lee la carta que a la letra dice:

“Por este medio nos permitimos dar un verdadero agradecimiento por haber impartido justicia ya que en ningún momento dudamos de que se respetara en todos sus extremos nuestro contrato.

Aprovechamos la oportunidad para agradecerle al señor Rector a.i. Ramiro Barrantes, por haber seleccionado al M.Sc. Óscar Mena miembro de ese órgano para que negociara los términos la cual consistió en que en ese agradecimiento recíproco aceptamos desalojar las instalaciones del comedor estudiantil ya sea el día 9 de mayo o el 30 de mayo del presente, como ya lo hemos expuesto, a pesar de tener aprobado nuestro derecho hasta el 14 de julio.

Dios los bendiga y les deseamos éxitos en sus funciones.”

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta si don Ramiro Barrantes dio esa delegación al magíster Óscar Mena.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que fue así. En presencia del Vicerrector de Administración y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Dr. Ramiro Barrantes le solicitó que le ayudara, no solo con el comedor estudiantil sino con la Asociación Solidarista del Empleados del Registro Nacional. De tal forma que todos los avances de negociación fueron comunicados oportunamente para ver algunos otros aspectos que se estaban

dando. Don Óscar manifiesta que tiene muy claro que el Estatuto Orgánico no tiene estas funciones para un miembro del Consejo Universitario, pero por la Institución pensó en que era muy importante llevar a cabo este asunto y, por supuesto, con el propósito de agilizar esta situación se convocó una reunión con el Vicerrector de Administración en la cual presentó un borrador de un acta, el disquete respectivo para que en ese momento se viera un escrito y que la Oficina de Contraloría y la Oficina Jurídica también lo hicieran. Considera importante hacer esa aclaración, y si se van al formalismo, él no tiene ningún documento de parte del Rector *a.i.*, pero, obviamente, estaba en plenario, ellos estaban conversando, lo llamaron y le hablaron de esa posibilidad de negociación, y sobre otras cosas que considera que no vale la pena comentar en este momento.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que él sí considera que vale la pena comentar todas esas cosas. Además, pedirá un informe al Vicerrector de Docencia y aclarará ese asunto porque le parece absolutamente inapropiado, imprudente e invasor de los ámbitos de competencia, el hecho de que un miembro del Consejo Universitario haya negociado un asunto de la administración. Si ocurrió por una delegación impropia del Vicerrector, Rector en ejercicio en ese momento, él personalmente le pedirá cuentas sobre esa actuación, y si no, al Vicerrector le tocará aclararlo y explicar en qué términos se dio.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que le preocupa los términos que utiliza el señor Rector: "invasión de competencias". Don Óscar dice que él tiene algunos ejemplos de invasión de competencias, una prueba de eso es la Ley de ICE, que en el fondo no vale la pena entrar a considerar por el bien de la Institución. Le parece que se sobreponen intereses personales e individuales al interés organización, y cree que esto no es conveniente. Están usando

la figura de chivo expiatorio y se está buscando culpables, etc. Considera que es fundamental para el bien de la Institución pensar en la Institución y no pensar a título a personal porque esto no es conveniente, con el debido respeto, porque si él lo hizo fue porque los miembros de este Consejo Universitario estaban muy preocupados. Tiene muy claro lo que dice el Estatuto Orgánico respecto al comportamiento de los miembros del Consejo Universitario, pero hay algunas cosas que, dentro del mismo Estatuto, hablan de la fiscalización y cuando se entra en la fiscalización también entra a considerar algunos otros aspectos. Siempre se ha dicho que los órganos fiscalizadores no deben coadministrar, también se ha hablado de que los sindicatos no deben coadministrar, pero considera que es bien visto cuando las cosas llegan a feliz término por el bien de la Institución. Le parece fundamental tomar en cuenta ese aspecto. Se disculpa con don Gabriel si él le invadió competencias, pero lo que prevaleció fundamentalmente fue el interés institucional.

b) Comisión Especial de Medios de Comunicación

Renuncia del doctor Manuel Rojas ante la Comisión Especial de Medios de Comunicación.

La señora Directora del Consejo Universitario informa que el doctor Manuel Rojas Bolaños había sido nombrado por este Consejo para integrar una Comisión Especial que definiría las macropolíticas de los medios de comunicación, pero él presentó la renuncia por lo que la Comisión sugirió sustituirlo por el licenciado Miguel Guzmán Stein. Dado esto, la señora Directora solicita una ratificación de la inclusión del Licenciado Guzmán para que él pueda firmar el dictamen, porque en la comisión original aparece el nombre del Dr. Manuel Rojas y no está el nombre don Miguel.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si esta inclusión es solo para firmar el dictamen o es que desde hace algún tiempo el licenciado Guzmán ha estado participando en esta Comisión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ confirma que el licenciado Miguel Guzmán ha participado desde hace algún tiempo atrás en esta Comisión, y quisieran que conste su firma en el dictamen.

A continuación somete a votación el aval para designar al Lic. Miguel Guzmán Stein, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Lic. Miguel Guzmán Stein en la Comisión

Especial de Medios de Comunicación, en sustitución del doctor Manuel Rojas.

ACUERDO FIRME

c) Abogado del Consejo Universitario.

Nombramiento del Profesional 4 Abogado, medio tiempo en el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario cuenta con una plaza de abogado por ½ tiempo desde hace varios años. Solamente se nombró a un abogado y por razones poco claras en la documentación existente esta plaza se le cede a la Oficina Jurídica como una colaboración para el trabajo que esa Oficina le da al Consejo Universitario. El año pasado debido a diversos elementos coyunturales que se presentaron, la Dirección actual consideró pertinente que este apoyo estuviera en el Consejo Universitario ya que hay una serie de actividades que debe realizar –sobre todo la Dirección– en coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) que requieren de una asesoría menor para canalizar el trabajo, y, esto es difícil cuando la consulta se formaliza por la vía de la Oficina Jurídica.

Esta plaza de abogado está dentro de las plazas del Consejo Universitario y fue necesario hacer el nombramiento correspondiente. De acuerdo con la base de datos del Consejo se observó que el nombramiento le corresponde a la Dirección de este Órgano Colegiado; no es un nombramiento de elección, sino que es una designación después de un proceso de selección que realiza la administración, en este momento la Dirección del Consejo.

Dado lo anterior, procedió a cumplir con el ordenamiento que tiene la Universidad estipulado. En Boletín 031-2003 se publicó un concurso interno que es el primer paso que establece la Oficina de Recursos Humanos con la plaza de

Profesional 4, con el siguiente perfil: - Licenciatura en la carrera de Derecho. - Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, preferiblemente en asesoría legal en áreas de competencia, tales como reglamentos, proyectos de ley, recursos administrativos entre otros, -Amplio conocimiento de la estructura organizativa de la Institución y de la normativa vigente. - Incorporado al Colegio Profesional en el momento de formalizar el nombramiento. Se indicó que el nombramiento sería por tres meses con posibilidades de prórroga, con horario a convenir y el plazo para inscribirse fue del viernes 31 de enero al jueves 6 de febrero de 2003.

La Oficina de Recursos Humanos envió la información a la Dirección del Consejo Universitario e indicó que solamente participó un único candidato en este concurso interno, fue el licenciado Miguel Román Díaz, quien era el abogado del Sistema de Estudios de Posgrado. Debido a esto, fue necesario ampliar la nómina para tener capacidad de elección y se publica un concurso externo en el periódico *La Nación*, el día domingo 23 de febrero de 2003. En esta publicación hubo un error, el cual posiblemente justifique la cantidad de solicitudes presentada, pues se publicó un salario de tiempo completo y no de medio tiempo. Posteriormente, hubo que publicar una fe de erratas para aclarar que el salario no era de ₡247.723 sino de ₡123.861. A pesar de todo esto, la Oficina de Recursos Humanos recibió 216 solicitudes, de las cuales hacen una primera selección y de esta enviaron al Consejo Universitario una nómina de 119 personas. Luego, se depuró la lista enorme de candidatos y, la Dirección, en coordinación con el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), elaboró una guía en la que indicaban algunos criterios para seleccionar a estas personas, como: grado académico, experiencia profesional, asesorías, el tipo de trabajo que han realizado, nexos con la Universidad entre otros. De esto se obtiene la primera depuración de 15 personas. Seguidamente, hicieron una segunda

depuración para entrevistar a 6 candidatos. Luego, se entrevistan solo a 5 personas porque el licenciado Miguel Román se retira como candidato. Estas entrevistas las realizaron el licenciado Norberto Rivera, el licenciado Marlon Morales y la doctora Olimpia López. De este proceso de entrevistas seleccionaron una terna integrada por los señores: Jorge Esteban Pérez, Giselle Bolaños y Adonay Arrieta. En el proceso de entrevistas y en los currículos se evaluaron convicciones, claridad sobre la práctica de la profesión y otros aspectos y, se seleccionó al licenciado Jorge Esteban Pérez Cedeño. Ha sido nombrado en esta plaza por tres meses, estará en período de prueba, se evaluará su desempeño para definir posteriormente diversos aspectos sobre ese nombramiento.

La Directora del Consejo Universitario consultó con la Oficina Jurídica sobre el trabajo del abogado del Consejo Universitario ya que este es un poco complejo para el manejo apropiado de este cargo. Don Luis Baudrit le indicó que estatutariamente y por Reglamento de la Oficina Jurídica, la instancia asesora en términos legales del Consejo Universitario es la Oficina Jurídica. Esta es la indicada para la asesoría formal y para las Comisiones permanentes y especiales. Para la Dirección de este plenario fue muy placentero escuchar lo expresado por don Luis Baudrit porque había una interpretación distinta de parte del anterior director de la Oficina Jurídica, quien, inclusive, cuando ella ocupó la Dirección, le señaló en una nota que los abogados de la Oficina Jurídica no iban a asesorar las Comisiones. Don Luis Baudrit tiene una tesis contraria; es decir, la asesoría le compete a la Oficina Jurídica e indicó cuáles podrían ser las funciones del abogado del Consejo Universitario.

Después de un proceso de análisis legal y de conversaciones con la Oficina Jurídica, se definió la función general para el abogado, la cual señala: *desarrollará funciones de asesoría interna, apoyará a la*

Dirección y a los miembros del Consejo Universitario en aquellas actividades colaterales propias del Órgano Colegiado, sin detrimento de la labor permanente que la Oficina Jurídica brinda al Consejo Universitario y a sus comisiones permanentes y especiales, como órgano oficial de asesoría en el campo jurídico de la Institución. Por otra parte, el abogado dependerá jerárquicamente de la Dirección; esto implica, en consonancia con el artículo 102 de la *Ley General de Administración Pública*, que corresponde a la dirección cumplir dos funciones: 1) La organización de su trabajo y 2) la evaluación y seguimiento de su desempeño. Esto significa que esta persona está a disposición del Consejo Universitario para asesorías de “segundo orden”, para que colabore en diversos aspectos, pero la asesoría contundente legal es la Oficina Jurídica. Considera importante que esto esté claro para que no se haga una complicación.

Este es un informe sobre el puesto del abogado de este Consejo. Para realizar este proceso, consultó y se fundamentó en información de la base de datos para hacerlo de la mejor manera. El licenciado Pérez inició sus funciones a partir del martes 28 de abril del año en curso. La señora Directora desea que el abogado participe en algunas sesiones del Consejo Universitario, como personal de apoyo, en compañía del licenciado Norberto Rivera para que aporte cualquier elemento menor que sea necesario resolver, sobre todo en materia de procedimientos y otros asuntos que la Dirección quiera de mayor apoyo y sustento. A continuación invita al licenciado Esteban Pérez a pasar a la sala de sesiones para presentarlo a los señores miembros del plenario. Agrega que este joven fue líder estudiantil y tiene con mucho conocimiento de la vida universitaria, formó parte de la Asociación de Estudiantes en Derecho, tiene una carrera muy prestigiosa en el campo del Derecho y con algunas características personales muy apropiadas para trabajar en el Consejo Universitario.

Debido a lo que pasó con COOPESERVAL y la interpretación que hizo la Oficina Jurídica cuando el Consejo Universitario se aparta de los dictámenes que elabora esa Oficina. Como consecuencia de esto, doña Olimpia López comunica que estudió la temática y notó que es necesario perfeccionar este tipo de procesos, a fin de que, en algún momento, este plenario tenga una asesoría o capacitación breve sobre este tipo de aspectos, ya que hay una serie de elementos que se olvidan en algunas ocasiones.

Por otra parte, don Luis Baudrit le prometió a la Dirección de este Consejo hacer un análisis con todos sus abogados para definir y homogeneizar criterios de cuál debe ser el papel del asesor de la Oficina Jurídica para las Comisiones del Consejo Universitario. Debido a diversas inquietudes manifestadas por el señor Freddy Gamboa y otros miembros de este Consejo, ella solicitó a don Luis Baudrit y a doña Rocío Marín esta colaboración. Como respuesta a esta petición la Oficina Jurídica tendrá un proceso de reflexión interna para puntualizar el rol del asesor de la Oficina jurídica en las Comisiones del Consejo Universitario, y posteriormente lo comunicarán a los miembros de este plenario.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta cuál será el horario del licenciado Pérez.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa que será durante las mañanas.

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones el licenciado Esteban Pérez.****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le da un saludo de bienvenida y le informa que le ha comentado a los señores miembros del Consejo Universitario acerca del proceso de

selección y como final recae esta responsabilidad en la persona del licenciado Pérez. Por esta razón, hace una presentación del abogado del Consejo Universitario y, a la vez, que el licenciado Pérez conozca a los señores miembros del plenario.

EL LIC. ESTEBAN PÉREZ da un saludo a los miembros del Consejo Universitario. Manifiesta que producto de un proceso de selección, al parecer complicado, él resultó seleccionado para fungir como abogado del Consejo Universitario. En las medidas de sus posibilidades materiales y con el proceso lógico de inducción que tiene todo trabajo, tratará de ponerse al día en el manejo práctico de la normativa universitaria para que este Órgano Colegiado pueda tener en él un asesor efectivo y, sobre todo, ágil. Agrega que no conoce a ninguno de los miembros, ni siquiera a las personas que decidieron su designación, ya que hace algún tiempo que él se había retirado del quehacer universitario. Es egresado de la Facultad de Derecho del año 1993, y ha desarrollado su carrera en el transcurso de estos diez años, pero fuera de la actividad de la Universidad, salvo una vinculación que ha tenido durante unos años como docente de la Facultad de Derecho. Asume este como un abogado que tratará de hacer lo mejor que pueda en su trabajo, con un aporte estrictamente técnico y, al igual para todos, en la medida de las posibilidades espera ser ese elemento técnico que ellos puedan consultar con toda libertad.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN informa que él le comentó a doña Olimpia López y a algunos compañeros sobre dudas que surgían en este Consejo en relación con el asesoramiento, la interpretación de algunas normativas y las repercusiones legales que puedan tener algunas decisiones. A él le satisfizo mucho la disposición de doña Olimpia para buscar este asesoramiento, que si bien la Oficina

Jurídica lo ha hecho en una forma muy abnegada y gracias a esa dependencia los miembros de este Consejo han aclarado muchas dudas que han tenido en las Comisiones y en el plenario, sí necesitaban a alguien con quien tuvieran un acceso permanente y más directo. Considera que esta ayuda es fundamental ya que mucha de la materia que trata este Consejo se presta para diferentes interpretaciones, para puntos de análisis y es un punto álgido del Consejo y de la actual dirección haber logrado que el licenciado Pérez los acompañe como asesor permanente. Él tiene mucha expectativa alrededor de esta asesoría porque esta puede ayudar al plenario para cometer menos errores y tomar mejores decisiones. Manifiesta su complacencia y está seguro que mejorará mucho el trabajo de ese Consejo Universitario.

EL LIC. MARLON MORALES le da la bienvenida al licenciado Esteban Pérez. Él formó parte del grupo que realizó la evaluación y la escogencia de varios candidatos. Le complace escuchar a don Esteban sobre la expectativa que tiene de la inducción, la cual es fundamental en los procesos organizativos que, indudablemente, va reforzar su formación obtenida en esta Universidad en 1993 y, además, es conocedor de la docencia. Estas son fortalezas que pueden contribuir a este desarrollo. Como bien lo mencionaron doña Olimpia López y don Miguel Guillén, este soporte viene a solventar una necesidad del plenario, de las comisiones permanente y especiales, y de los miembros. Sin embargo, esta asesoría no sustituye, de ninguna manera, el trabajo de la Oficina Jurídica, toda vez, que su trabajo viene a complementar la labor que por Estatuto Orgánico le corresponde a la Oficina Jurídica y, en otro aspecto, a la Oficina de Contraloría Universitaria. Fundamentalmente, él lo visualiza como un articulador del trabajo que realizan la Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria y, también organizar el trabajo del Consejo

Universitario, el cual es muy normativo; la mayoría de los miembros de este Consejo no tiene formación en Derecho, por lo que requiere orientación para realizar un trabajo efectivo, no solo técnico desde el punto de vista jurídico, sino efectivo desde el punto de vista de los miembros como legisladores.

Le reitera la bienvenida a este Consejo y se pone a su disposición.

EL SR. FREDDY GAMBOA expresa palabras de bienvenida, y comenta que una relación muy importante con este nuevo compañero y funcionario va a ser la interpretación. Muchas veces, los miembros de este Órgano se han visto en apuros al hacer interpretaciones sobre la normativa tanto en el plenario como en las comisiones, y este apoyo va a ser muy importante para legislar de mejor manera y más aplicados y estrictos a la parte interpretativa. Le desea muchos éxitos y reitera la bienvenida.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ manifiesta que ayer tuvo la oportunidad de conversar con el licenciado Esteban Pérez; le reitera la bienvenida a esta nueva opción de su desarrollo profesional. Se debe recordar que es una academia y no una empresa y que este Órgano Colegiado tiene dos funciones fundamentales: legislar y fiscalizar. Dentro de este marco, su aporte profesional será oportuno para los miembros en las comisiones permanentes, en las especiales y en el plenario.

La Universidad se construye en el aula, en el laboratorio, en el mismo movimiento estudiantil, en los otros sectores, y en el Consejo Universitario también se hace universidad. Es una construcción social, en la medida en que haya un aporte, un compromiso de los diferentes elementos que forman la universidad, y con una guía oportuna adecuada el trabajo es mejor. Abriga la esperanza en esa experiencia del licenciado Pérez, ya que en una época estuvo

involucrado en el movimiento estudiantil y ha participado como docente en la Facultad de Derecho, lo que significa que no ha estado tan alejado de la vida universitaria. Le desea muchos éxitos y espera que hagan un trabajo conjunto por el bien de la academia.

EL LIC. ESTEBAN PÉREZ agradece a todas las personas que de una u otra forma pensaron en él como una alternativa para este trabajo. En realidad todas las caras son nuevas, no son las mismas cuando eran representante estudiantil. La Facultad de Derecho no da un curso de Derecho universitario, y el conjunto de normativa que regula la Universidad es tan extenso y tan amplio que, lógicamente, él o cualquier otra persona que llegue a este Consejo en condiciones estrictamente técnicas deberá tener un proceso de inducción, de estudio, de análisis, de consulta y, gracias a las relaciones que lo ligan con algunos colegas que trabajan con la Universidad son muy buenas y esto va a facilitar este proceso. Si algún día le consultan algo y él no lo sabe, así lo dirá y lo estudiará, pero tengan plena seguridad de que lo que a él respecta viene a la Universidad con una misión muy específica y va a tratar de hacer su trabajo desde el punto de vista enteramente técnico, y encontrarán en la persona de Esteban Pérez a alguien que les va a dar una asesoría o un dictamen estrictamente apegado a lo que dicen las normas y los reglamentos.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos se retira de la sala de sesiones el señor Esteban Pérez. *****

d) Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería

Las profesoras M.Sc. Ligia Murillo Castro y la M.S.P. Griselda Ugalde Salazar, de la Escuela de Enfermería, envían el Informe de Actividades del Coloquio Panamericano de Investigación en

Enfermería, realizado en el mes de octubre de 2002.

e) Comisión de Régimen Académico

La Presidenta de la Comisión de Régimen Académico, M.Sc. María Isabel Morales Zürcher, envía el informe de su gestión correspondiente al período abril 2002- marzo 2003.

f) Juramentación

El jueves 24 de abril fue juramentada la licenciada Flora Elizondo Jenkins, representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras. Estuvo presente la M.Sc. Jollyana Malavasi Gil.

g) Informe de los Miembros del Consejo Universitario.

-Semana Universitaria.

EL SR. FREDY GAMBOA informa que después de muchos meses de trabajo del movimiento estudiantil, están celebrando la tradicional Semana Universitaria. Extiende la invitación a cada uno de los miembros del plenario para que participen en las diferentes exposiciones académicas y culturales, en las cuales se han involucrado las unidades académicas con las representaciones estudiantiles, como, por ejemplo, en Agronomía está la tradicional exposición de animales y de plantas la cual es de gran agrado para los niños. También en el Área de la Salud se están realizando algunos experimentos atractivos.

Por esto extiende una cordial invitación a este plenario para que se acerquen a las diferentes exposiciones y vean la proyección que como movimiento estudiantil quieren hacer a la comunidad nacional.

El pasado sábado se inició con una actividad masiva en el estacionamiento de Ciencias Económicas, la cual fue un éxito a pesar de algunos pequeños problemas que se presentaron al final de la actividad, pero en su totalidad fue exitosa. Destaca la ayuda que han tenido de la administración por medio de la comisión central en todas estas actividades y la importancia del trabajo estudiantil.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA pregunta cuáles fueron los problemas que tuvieron al final de la actividad.

EL SR. FREDDY GAMBOA responde que fue un problema que tuvieron con una funcionaria de la comisión central, quien de manera inapropiada cortó el fluido eléctrico, lo cual pudo haber dañado los equipos, cuyo costo serían ¢3.000.000 aproximadamente. La funcionaria procedió de forma muy abrupta, no hubo tiempo para explicar al público y no era necesario hacerlo de esta manera porque el grupo estudiantil pudo haber apagado la consola. Esto empañó un poco la actividad, pero la actividad resultó muy bien a pesar de la lluvia.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN resalta que se ha hecho un esfuerzo especial de parte del Directorio de la Federación y de las Asociaciones Estudiantiles de las Sedes de Regionales de activar y tener todos los días una serie de actividades académicas, culturales, deportivas y sociales. En el caso de la Sede de San Ramón, que es una de las más activas, ha tenido una agenda cargada todos días de la Semana Universitaria y en la medida posible, de las otras semanas.

Algunos recintos universitarios por sus características no se prestan para este tipo de agenda, pero se ha hecho un esfuerzo especial. Resalta una nota que ha caracterizado a esta Semana Universitaria

en el sentido de que todas las Sedes Regionales tienen sus actividades promovidas, de común acuerdo entre las asociaciones de estudiantes, los dirigentes estudiantiles, la administración, la docencia, las asociaciones comunales, etc.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a la próxima actividad del 7 de mayo, en la cual se presentará el Informe de Labores, según lo establecido en el Estatuto Orgánico. Pregunta al señor Rector si entregará el Informe antes de la Sesión Solemne o si lo entregará en la misma sesión.

EL DR. GABRIEL MACAYA la responde que no sabe ya que no conoce la organización del acto todavía y no sabe cuál dinámica se va a seguir.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que conversó en una sesión de coordinación con don Gabriel Macaya sobre si se contaría con el informe antes de la sesión. La organización es muy simple; dará por abierta la sesión extraordinaria, expondrá unas breves palabras de introducción y motivación por ser la primera vez que se realiza esta actividad, harán comentarios inmediatos sobre informe. Posteriormente, se escuchara el informe. Don Gabriel Macaya solicitó dos horas para exponerlo. El señor Rector aún no sabe si tendrá el documento para distribuirlo, puesto que ha sido la primera vez que se hace de esta forma. Según se lo indicó el Rector si lo tuviera con anterioridad, lo enviará a los miembros del Consejo; sin embargo, la señora Directora considera que para efectos de este plenario, esto no es relevante puesto que luego se entrará a un proceso de análisis del informe, pero no será en la actividad.

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, los medios de comunicación estarán transmitiendo en vivo.

El Canal 15 está hoy trabajando con los preámbulos y van a motivar a la comunidad universitaria con varias proyecciones sobre la estructura universitaria para que haya interés de la comunidad en escuchar este informe. El día del informe habrá un panel de tres comentaristas: dos hombres y una mujer, y se transmitirá los comentarios que van a hacer estos tres académicos sobre lo que han escuchado. Ellos están en espera del informe; si no, lo improvisarán.

En esto consiste la actividad y luego se cerrará con un agasajo breve para todos los que participen. Será una actividad sencilla y espera que sea muy beneficiosa y rica en su contenido.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN manifiesta que los representantes estudiantiles se han sumado a esta iniciativa. Han tratado de colaborar porque consideran que es importante que una cantidad de estudiantes concorra a esta sesión, ya que es un acto que lo amerita y tiene mucha trascendencia. Sin embargo, hay un problema ya que los exámenes, los trabajos y laboratorios que se programan para Semana Universitaria se postergan para la semana siguiente que coincide con la sesión solemne, pero, a pesar de esto, se está haciendo un esfuerzo para que haya concurrencia de los dirigentes estudiantiles, quienes además tienen un recargo en lo académico por haber estado todos los días de la Semana Universitaria desempeñando diferentes actividades. Pese a ello, resalta que de parte de los dirigentes estudiantiles hay mucho interés en que una gran cantidad de estudiantes reciba ese mensaje, porque consideran que es la mejor radiografía. El Rector, en este caso don Gabriel Macaya, está en una posición determinante para dar unas luces o un estado actual de la Universidad. Esto es sumamente valioso para los análisis posteriores que se hagan en el Consejo en el ámbito universitario.

Además, el Consejo Superior Estudiantil está programando que a partir del Informe del Rector se genere una

discusión en torno a este y se emitan criterios que puedan dar algún aporte a la Administración y al Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que cuando dijo que no estaba al tanto de la organización de la Sesión Solemne es una realidad, no una crítica ni mucho menos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que así lo interpretó y lo explicó.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que ayer tenía una cita de coordinación con doña Olimpia López y este era uno de los temas por tratar, pero por problemas de salud no se realizó. Reitera que no es un reclamo ni una crítica, simplemente es un hecho; en este momento, no puede comentar.

Agrega que quiere ser muy transparente. El esquema para el que los informes se habían estado preparando era un esquema de informe escrito que incluye los informes de las Vicerrectorías, los análisis, etc. Al hacerlo oral, implicó reescribir totalmente el informe para que en una presentación oral haya un informe sustantivo. No es lo mismo un informe hecho para ser leído como libro que un informe para ser presentado en una sesión. Esto lo llevó un poco a decir que no sabe lo que va a presentar ese día como documento. Espero que lo que leerá esté lo suficientemente pulido como para poderlo dar en ese momento como documento. El informe completo será presentado oportunamente después, ya no lo que fue presentado en esa sesión. Ese es el esquema que él está viendo desde la perspectiva de la Rectoría.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que no continúen con la discusión de ese tema puesto que ya habrá un momento para su

análisis. La invitación a la sesión le llegará a cada uno de los miembros de este Consejo.

Además, retoma el tema de la Semana Universitaria. Expresa su complacencia de que los diferentes sectores universitarios estén organizados, tratando de hacer de esta semana un reflejo de lo que es la Academia, de su producción y de sus aportes a la comunidad nacional. Ella ha sido una crítica de la forma en que la Semana Universitaria se había venido celebrando a lo largo de los años. Considera que ahora los estudiantes han rescatado la Semana Universitaria y la han llevado a las Sedes Regionales para que también haya una proyección en esas regiones. Es valioso que se pueda perfeccionar esta semana universitaria a lo largo de los años venideros para sea una actividad de la cual los universitarios se sientan orgullosos de que se realice y no temerosos de que pueda ocurrir algún incidente que no sea propio de la Universidad de Costa Rica.

Felicita a los estudiantes por ese esfuerzo demostrado y les desea muchos éxitos en esta actividad.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN se refiere al carnaval, el cual ha sido muy polémico. Manifiesta que los estudiantes sí creen en esa actividad, aunque no en la forma en que se hizo en los últimos años. Por esta razón, un grupo de compañeros se pusieron de común acuerdo con los coordinadores y presidentes de los otros Consejos de estudiantes y propusieron que fuera una caminata, en la cual se quería rescatar un poco el espíritu de lo que en un principio fue el lanzamiento de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica a las principales avenidas josefinas que luego degeneró en otros actos que son obvios y que no las retomará en esta sesión.

Sin embargo, se convocó a un grupo de estudiantes y pasaron por la "calle de la

amargura” sin mayor eventualidad más que la alegría y el interés de retomar un poco esa actividad y oficializar la Semana Universitaria al son de una comparsa que alegró el ambiente. Esta caminata fue una nota distintiva y subrayó el interés de los estudiantes y del Directorio que ha hecho un gran esfuerzo por levantar el movimiento estudiantil; uno de los elementos es que la compañía electoral solo tuvo un partido, pero este año, después de Congreso y la serie de actividades que han generado, hay tres, cuatro o cinco partidos estudiantiles. A su criterio, esto dice mucho del esfuerzo que se ha venido haciendo y con ese pequeño detalle que fue la caminata se recupera el espíritu de la Semana Universitaria que todos quieren.

EL SR. FREDDY GAMBOA comenta que en la nueva generación de dirigentes estudiantiles hay dos cosas claras: la importancia de retomar las tradiciones universitarias y la importancia de aprender de los errores cometidos. Concuera con doña Olimpia López en el sentido de que hay actividades que han ido degenerando en otras que son del quehacer universitario. Los estudiantes quieren aprender de esos errores y tratar de generar, basados en la tradición universitaria, puesto que el carnaval surge en un convulsa época de común desahogo de la comunidad universitaria, y quieren volver a eso. Hay una conciencia crítica de parte de los representantes de querer hacer las cosas mejor y muchas de estas actividades que han tenido desenlaces inapropiados se vuelvan a un cauce y se hagan las cosas con seriedad; volver a tener un carnaval serio, de disfrute, universitario y volver a las raíces de lo que fue el movimiento estudiantil y cómo se inició la Semana Universitaria. Solicita a doña Olimpia que tenga plena confianza que los estudiantes están trabajando por eso, y como lo plantea don Miguel Ángel Guillén, parte de la labor del Directorio ha sido promover estas situaciones.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere a la señora Directora del Consejo Universitario, ya que la Sesión Solemne va a ser transmitida al país y participarán un grupo de tres comentaristas, dos hombres y una mujer, él considera que sería mejor si la integraran de cuatro personas, dos hombres y dos mujeres; esto, con el fin de tener más equidad entre los géneros.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ responde que esta parte de la sesión la está organizando el Canal 15 y no el Consejo Universitario. Sin embargo, ella ha informado a este plenario porque el Canal ha solicitado apoyo a la Dirección y le han comentado acerca de las personas que sugerían como comentaristas. Pese a esto, va a transmitir el mensaje de don Manuel Zeledón.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER aclara que la intervención de los comentaristas no es parte de la actividad. Es una actividad del Canal.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ solicita que mejor no se discuta este asunto ya que ella no sabe cómo lo organizarán técnicamente. Esto es algo organizado por los medios porque así lo solicitó el Consejo Universitario. Sin embargo, la Dirección no es responsable de lo que el Canal organice y proyecte, sino que es una organización de don Carlos Freer.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que le complace el sentido que ha tomado la Semana Universitaria. Reconoce que el movimiento estudiantil que organizó la Semana Universitaria del año pasado también hizo un gran esfuerzo por darle una relectura de lo que debe ser la Semana Universitaria en el marco de lo que es la Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior y benemérita. Felicita a los representantes estudiantiles porque

contribuyen a reforzar la retoma de la Semana Universitaria en términos muy positivos.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce la siguiente solicitud de apoyo financiero de la profesora Zulía Calvo Abarca.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la solicitud de viáticos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación ratificar la solicitud presentada, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Calvo Abarca, Zulía Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Instructora Licenciada	Puebla, México	Del 5 al 9 de mayo	III Reunión Regional de la Biblioteca Virtual en Salud y VI Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud Es miembro consultivo de la Biblioteca Virtual en Salud de Costa Rica	\$500 Viáticos	\$800 Pasaje Oficina Panamericana de la Salud

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-2003-010 presentado por la Comisión Especial sobre “Acciones que debe seguir la Universidad de Costa Rica relacionada con el procedimiento para el nombramiento indefinido del Contralor y Subcontralor”, definido en el artículo 31 de la Ley de Control Interno N.º 8222.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que esta Comisión se integró para revisar las acciones que se podían seguir en relación con el procedimiento del nombramiento del Contralor y Subcontralor. Como antecedente menciona que el acuerdo tal como está en este documento fue producto del consenso de la Comisión de Coordinadores ampliada; por lo tanto, el contenido de este dictamen ya es conocido y discutido. Pero este dictamen demoró un tiempo puesto que había que elaborarlo con todos los argumentos jurídicos necesarios. Considera que tiene una información muy valiosa desde el punto de vista jurídico; por eso se decidió anexar todos los documentos para que le sirvan a la Oficina Jurídica, quien luego tendrá que redactar propiamente la consulta.

Seguidamente expone el dictamen que la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante oficio OCU-014-2001, se comunicó a la Contraloría General de la República el nombramiento del Licenciado Carlos A. García Alvarado, como Contralor de la Universidad de Costa Rica, por un período de seis años, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 4602, artículo 10, celebrada el 12 de diciembre del 2000, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria. Asimismo, se conoce el nombramiento en el puesto de Subcontralor por un período de tres años,

según el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (17 de enero del 2001).

2. En oficio 4180, la Contraloría General de la República solicita al Consejo Universitario justificar el nombramiento de dichos funcionarios (24 de abril del 2001).
3. En Oficio R-A-293-2001, el Consejo Universitario manifiesta que dichos nombramientos tienen sustento en la Autonomía Universitaria otorgada en el artículo 84 constitucional, y en la normativa interna de la Institución (7 de setiembre del 2001).
4. La Contraloría General, mediante oficio 12373, comunica al Consejo Universitario que la normativa aplicable en materia de auditoría interna es la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (26 de octubre del 2001).
5. La Contraloría General de la República emite informe INF-DI-CR-03/2002, denominado “Informe sobre las condiciones del nombramiento del Contralor y Subcontralor de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria”.
6. Mediante oficio R-2131-2002, el Director del Consejo Universitario y el Rector presentaron “recurso de Apelación, Nulidad Concomitante y Solicitud de Agotamiento de la Vía Administrativa” en contra del informe DI-CR-03-2002 emitido por la Contraloría General de la República (22 de mayo de 2002).
7. La Contraloría General de la República resolvió declarar sin lugar el recurso de apelación y el alegato de nulidad concomitante interpuesto por la Universidad en contra del Informe DI-CR-03/2002 emitido por el Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional (28 de junio de 2002)
8. En oficio R-47-67-2002, el Rector Dr. Gabriel Macaya Trejos, solicita que en el seno del Consejo Universitario se discuta y se decida, en forma definitiva, la acción que debe emprender la Universidad ante el agotamiento de la vía administrativa y el nombramiento indefinido del Contralor Universitario (22 de octubre de 2002).

ANÁLISIS

Los antecedentes

En la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en la Ley de Control Interno, se previene acerca de que el incumplimiento de las disposiciones dirigidas a la Universidad de Costa Rica daría lugar a la aplicación de sanciones por desobediencia.

Lo anterior fue enunciado con motivo de la apelación y alegato de nulidad que presentó la Universidad de Costa Rica en contra del Informe DI-CR-03-2002 que ordena la observancia entre otras, de las disposiciones del oficio 12371 del 26 de octubre de 2001, respecto al nombramiento indefinido del Contralor Universitario.

Los argumentos planteados en el recurso antes anotado¹ sobre el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica, se ocupan de los fundamentos constitucionales y alegato de nulidad absoluta, el fundamento normativo al interior de la Universidad; los alcances de la Autonomía Universitaria según la Sala Constitucional; las garantías relativas a la independencia funcional de la Contraloría Universitaria; la jerarquía normativa (Estatuto Orgánico vs. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; la reglamentación interna y la potestad reglamentaria derivada de la Autonomía Constitucional, las pruebas y por último, la petitoria que dice:

- a) *Que se anule y se deje sin efecto lo ordenado por el Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el Informe N.° DO-CR-03-2002 denominado "Informe sobre las condiciones del nombramiento del Contralor y Subcontralor de la Universidad de Costa Rica y el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria", en su parte 4 Disposiciones, ítemes 4.1. a), b) y c) y 4.2 a), en donde se ordena determinadas conductas al Consejo Universitario y la Contraloría Universitaria, ambas dependencias de la Universidad de Costa Rica.*
- b) *Que en caso de que no se acoja la petitoria a) solicitamos se nos dé formalmente por agotada la vía administrativa.*

Los puntos a los que se refiere la cita anterior dicen:

4.1 AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

- a) *Ordenar lo que corresponda para que dentro de los ocho días hábiles siguientes*

¹ El recurso en mención es contra las disposiciones procedentes del Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República.

al recibo de este informe se dé observancia a lo dispuesto por esta Contraloría General de la República en el aparte de disposiciones punto 1. del oficio 12371 del 26 de octubre de 2001, respecto del nombramiento del Contralor de esa Universidad por tiempo indefinido (Ver punto 2.1. de este informe).

- b) *Gestionar lo pertinente para que dentro del plazo de un mes después del recibo de una propuesta que deberá presentar la actual Oficina de Contraloría (auditoría interna) se promulgue una reglamentación actualizada respecto de la actividad de auditoría interna de esa Universidad, disposiciones que deberán ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y demás normativa técnica aplicable (Ver punto 2.2 de este informe).*
- c) *Comunicar a esta Contraloría General, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de este ciclo, las acciones tomadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por este Órgano Contralor.*

4.2 A LA "OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA" (AUDITORÍA INTERNA) DE LA UNVIERSIDAD DE COSTA RICA

- a) *Revisar y elaborar dentro del plazo de tres meses del recibo de este informe, una propuesta de reglamento organizativo de la unidad de auditoría interna de la Universidad de Costa Rica y de cualquier otra normativa atinente a esa unidad, ello conforme la normativa jurídica y técnica aplicable y presentarla ante el Consejo Universitario para su revisión y promulgación (ver punto 2.2 de este informe).*

El resultado de esa acción legal fue notificado a la Universidad el 2 de julio de 2002, en la que se declara sin lugar el recurso de apelación y alegato de nulidad concomitante interpuesto por el señor Rector, Gabriel Macaya Trejos, y el entonces Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, a la vez que se da por agotada la vía administrativa.

Encargo al Consejo Universitario

Por lo tanto, el señor Rector, le solicita a este Órgano Colegiado emitir, en forma definitiva, las acciones que deberá emprender la Universidad de Costa Rica en este aspecto².

² R-4767-2002 del 22 de octubre de 2002

Para atender esta petición, el Consejo Universitario conforma una comisión especial coordinada por la Dra. Olimpia López Avendaño, e integrada por el Dr. Manuel Zeledón y Miguel Ángel Guillén Salazar, Miembros del Consejo Universitario, el Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, constitucionalista, el Dr. Federico Soto López, y el Magister Sergio Reuben Soto, Director Escuela de Antropología y Sociología y el asesor designado por la Oficina Jurídica³.

Por lo tanto, la Comisión Especial realizó varias sesiones de análisis, de las cuales surgieron reflexiones que sustentan la definición de las acciones que deberá emprender la Universidad respecto al asunto expuesto anteriormente.

A continuación se exponen las principales perspectivas que se visualizan en el problema indicado:

Reflexiones conceptuales: Criterio del Dr. Hugo Alfonso Muñoz⁴

En la sesión de trabajo del día 11 de diciembre de 2002, se contó con la participación del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, quien hizo manifiesto su criterio. Algunos extractos de su exposición se indican a continuación:

Acerca del nombramiento del auditor y subauditor internos

El artículo 31 de la Ley de Control interno, objeto del presente estudio, plantea en esencia un conjunto de aspectos, que sí pueden afectar la autonomía universitaria, pero, por el carácter instrumental de esta función administrativa, resulta compatible con las tareas constitucionales y legales del Ente Contralor.

- *En primer término, el jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos, mediante determinado procedimiento, que asegura su correcta selección, con informaciones a la Contraloría General de la República. Esta supervisa el proceso de escogimiento del funcionario. El acto de nombramiento resulta ser un acto complejo, en tanto interviene el órgano en la selección y la Contraloría lo aprueba. Esta también puede participar en nombramientos interinos, cuando la institución así lo solicita.*
- *Además, los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil*

del inicio de funciones en los respectivos cargos.

- *La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.*

Acerca de la Autonomía Universitaria

La Universidad de Costa Rica, centro de Educación Superior Estatal, con una autonomía especial conferida constitucionalmente, tiene como misión la docencia, la investigación y la acción social, en los ámbitos de la técnica, las ciencias, las letras, las artes, la cultura y en general el conocimiento humano universal⁵.

Este régimen de autonomía especial comprende esencialmente la independencia para el desempeño de sus funciones y la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

La autonomía universitaria es completa, ya que abarca la administrativa, la política y la normativa u organizativa. Conforme con lo anterior, se ha establecido claramente que la Universidad de Costa Rica tiene la autonomía suficiente para reglamentar los servicios que brinda (v. 1313-93) ...

La Universidad de Costa Rica es obvio que está sometida al ordenamiento jurídico costarricense, desde la Constitución, sus normas valores, principios hasta las diversas leyes que afectan la actividad no académica. Así aparece subordinada al principio de legalidad, a las leyes laborales y de administración pública y al correspondiente control jurisdiccional, de los fondos públicos con sus responsabilidades y sanciones.

En este sentido, cabe concluir que la autonomía universitaria que involucra aspectos políticos, organizativos, de índole administrativa y reglamentaria, está referida y subordinada a toda hipótesis legal distinta de la enseñanza académica, la investigación y su proyección social. Y como lo señaló con lucidez Eduardo Ortiz, quedan sujetas "todas las regulaciones legales que, aun afectando su situación jurídica e interfiriendo indirectamente con la prestación de un servicio y la organización de sus medios, afectan por igual a todos los otros sujetos del mismo orden, porque están motivadas en

³ Sesiones 4756 del 29 de octubre de 2002 y 4762 del 19 de noviembre de 2002.

⁴ Véase texto anexo El nombramiento del contralor universitario. Por el Dr. Hugo Alfonso Muñoz Q.2003.

⁵ Proyecto de Estatutos de los Estudiantes de Maestría en Derecho Público, 2001.

razones a todas comunes, extrañas a su especialización funcional”.

En el caso del nombramiento del Contralor de la Universidad, cabe advertir que la norma genérica legal, aplicable a otros sujetos públicos del mismo nivel, hace que en este caso prevalezca la ley sobre la normativa universitaria (el subrayado no es del original).

Acerca de las relaciones entre el Estatuto Universitario y la Ley

Quando aparece incompatibilidad de la norma estatutaria y la legal, se presenta el problema de la prevalencia entre esas normas. Hay que referir el problema a las competencias. En efecto, se trata de dos dominios o campos de competencia distintos: el de la ley cuyo ámbito es general y aplicable a distintos campos de la vida social y, en este caso, el Estatutario universitario, referido a la organización y competencias de sus órganos en relación con la actividad académica en sus distintas manifestaciones: docencia, investigación y proyección social universitarias.

En este sentido, son aplicables las palabras de Martínez Elipe, en lo que concierne al Reglamento parlamentario:

“ Porque no supone jerarquía alguna la relación entre ley formal y Reglamento parlamentario, sino, únicamente, separación de competencias constitucionalmente garantizada. Ha perdido todo sentido hablar de superioridad de la ley sobre el reglamento y viceversa ”⁶.

Aplicada esta última idea al ámbito estatutaria, podríamos decir que se trata de competencias diferentes y, en consecuencia, el problema no existe. Sin embargo, en este caso, existen dos competencias constitucionales que se contraponen: por una parte, la norma estatutaria de formulación somera, sobre el Contralor Universitario de cuyo desarrollo más amplio se ocupa el Reglamento Universitario en lo relativo al nombramiento por un plazo definido; y por otra parte, la prevista en la Ley de Control Interno que complementa las disposiciones sobre la Hacienda Pública estipuladas en la Constitución Política y que contradice la disposición estatutaria, al disponer un plazo indefinido.

Aparecen dos normas que entran en conflicto y que deben ser objeto de una interpretación adecuada. ¿Cuál prevalece? ¿El problema es de jerarquía de normas o de competencia? Si se tratara de un asunto académico, no cabe duda que

el problema sería de competencia universitaria y, en consecuencia, ninguna ley podría incursionar en ese campo, so pena de ser antijurídica. La solución sería de competencia universitaria estricta y de ahí surge la prevalencia de la norma universitaria frente a la ley.

Pero ¿estaremos frente a un problema estrictamente académico o más bien ligado con la administración de fondos públicos y, por esa razón, la ley que desarrolla las normas constitucionales sobre la Hacienda Pública han de prevalecer? Todo este examen hasta aquí nos induce a concluir que como el control de la Hacienda Pública es por mandato constitucional tiene una regulación legal y ha de prevalecer frente a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Universidad de Costa Rica.

Desde otra perspectiva, si el conflicto entre normas, Estatuto y Reglamento complementario frente a la ley se refiere a aspectos organizativos directamente relacionados con las autoridades y políticas universitarias sobre actividades académicas, prevalecería el Estatuto.

Pero, en este caso, más bien se refiere al plazo de un funcionario encargado de realizar el control de los fondos públicos que conforman la Hacienda Pública, concepto directamente regulado por la Constitución Política. Aquí la ley desarrolla esa noción, y aunque incursiona en el ámbito de la organización administrativa financiera y sobre todo en el control, por consistir en el desarrollo legislativo de una norma constitucional específica y más bien relación con las atribuciones de la Contraloría General de la República en la fiscalización superior de la Hacienda Pública y en general en el sistema de control interno, se impone la Ley y no el Estatuto.

Cabe concluir que si bien una norma sobre el nombramiento del auditor, figura clave para control interno de la administración de fondos públicos, afecta la organización universitaria, lo es en tanto administración instrumental, no en la administración directamente académica. No afecta la organización de las autoridades universitarias que determinan las políticas en la investigación, la docencia y la proyección universitaria. Lo que se quiere poner de manifiesto con esta última afirmación es que el ejercicio del control interno y las intervenciones de la Contraloría General de la República en su ejecución y de la ley en lo relativo al plazo del Contralor Universitario, no se refieren a la organización ni a la administración directamente académica, sino aquella que se refiere al manejo de los fondos públicos y en ese sentido existe una atracción de la competencia de la Contraloría General de la República en este campo.

⁶ MARTÍNEZ-ELIPE, “Fuentes del Derecho y del ordenamiento jurídico parlamentario”, en Jornadas de Derecho Parlamentario, p.458

Acerca de la presunta irracionalidad de la ley sobre el nombramiento del auditor interno

En el caso de una norma que establezca que el nombramiento del auditor deba realizarse por plazo indefinido, no se advierte un grosera irracionalidad o desproporcionalidad.

El sistema del nombramiento de un auditor, como se indicó, es un asunto opinable, discutible. Ninguna de las dos posiciones es groseramente irrazonable o desproporcionada, por una parte. Procede orientar el criterio más bien en el sentido de que solo cuando exista una disposición clara y abiertamente irracional y desproporcionada la Asamblea Legislativa incurre en vicio de inconstitucionalidad. Estimamos que existen grados de irracionalidad o de desproporcionalidad a la hora de juzgar determinadas situaciones. En el ámbito normativo, establecer reglas en uno u otro sentido derivan de las apreciaciones políticas, en el buen sentido de la palabra, del legislador, se trata de valoraciones que él hace, que puede y debe hacer por su carácter representativo.

Es posible que afirmemos que lo más razonable sea un auditor escogido por un plazo determinado y prorrogable su nombramiento. Sin embargo, el nombramiento indefinido de los funcionarios públicos constituye un práctica general del derecho laboral, del contrato de trabajo. Esa regla general no se considera groseramente irracional. En este caso, como se indicó, existen razones para defender esa posición. El legislador, en el uso de sus potestades discrecionales estimó que para la protección de los fondos públicos y su correcta vigencia, lo recomendable era una norma que le garantizara estabilidad y con ella independencia al auditor. Podemos adherirnos a la fórmula jurídica del legislador o al contrario criticarla, pero de ahí a considerarla groseramente irracional o desproporcionada, hay un gran camino que recorrer.

De la exposición de sus argumentos, se llegó a la conclusión de que la Universidad podría, en última instancia, implementar el proceso que consigna la Ley de la Jurisdicción Constitucional, específicamente en el artículo 109 que permite plantear una gestión ante la Sala Constitucional por "conflicto de competencias constitucionales" entre la Universidad y la Contraloría General de la República.

Primer escenario: El recurso de amparo por parte del titular afectado.

El recurso de amparo está previsto en la Ley de Jurisdicción Constitucional, en los artículos 29 al 56 inclusive.

En esta vía, la Universidad no estaría legitimada para interponer un recurso de amparo. El sujeto legitimado para interponerlo es el funcionario público que se encuentre ejerciendo el cargo de Contralor o Subcontralor universitarios, en virtud de que el recurso de amparo garantiza la protección de derechos y libertades fundamentales (en este caso el trabajo y la estabilidad en el empleo), frente a cualquier disposición, acuerdo o resolución y, en general, contra toda acción, omisión o simple actuación material no fundada en un acto administrativo eficaz, de los servidores y órganos públicos, que haya violado, viole, o amenace violar cualquiera de aquellos derechos ⁷

Además, considérese que en el artículo 30 de esta misma ley se indica que no procede el amparo contra las leyes.

Por lo tanto, esta iniciativa se encuentra fuera del alcance de la Universidad y por ende dispuesta únicamente para una persona física, eventualmente afectada, por lo que dicho recurso puede ser interpuesto en cualquier momento.

Segundo escenario: La acción de inconstitucionalidad

Al revisar la Ley Reguladora de Jurisdicción Constitucional, de los artículos 73 al 94 inclusive, no se encuentra posibilidad para que la Universidad de Costa Rica esté legitimada para interponer una acción de inconstitucionalidad. Los únicos órganos públicos que lo están se encuentran señalados taxativamente en el artículo 75 de ese cuerpo legal. Por lo que se concluye que esta vía se encuentra vedada para la Universidad.

La única manera de acceder a esta opción sería solo bajo el supuesto de que sea activada por una persona física directamente perjudicada por la norma. En este caso, no se visualiza esa hipótesis, ya que es evidente que las normas de control interno en cuestión, no afectan negativamente a los funcionarios que están en la condición de auditores en la Universidad.

Tercer escenario: Planteamiento del conflicto de competencias.

La Ley de Jurisdicción constitucional regula esta posibilidad en sus artículos 109, 110 y 111 que a la letra dicen:

ARTÍCULO 109.- *Le corresponde a la Sala Constitucional resolver:*

a) Los conflictos de competencia o atribuciones entre los Poderes del Estado, incluido el Tribunal Supremo de Elecciones, o entre cualquiera de ellos y la Contraloría General de la República.

⁷ Artículo 29 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Constitucional número 7135.

b) Los conflictos de competencia o atribuciones constitucionales entre cualquiera de los Poderes u órganos dichos y las entidades descentralizadas, municipalidades u otras personas de Derecho Público, o los de cualesquiera de éstas, entre sí.

ARTÍCULO 111.- Cumplido el plazo señalado en el artículo anterior, aunque no se hubiere contestado la audiencia, la Sala resolverá el conflicto dentro de los siguientes diez días, salvo que considere indispensable practicar alguna prueba, en cuyo caso dicho plazo se contará a partir del momento en que ésta se haya evacuado.

Ventajas:

Como puede observarse, la Sala Constitucional tiene la potestad de resolver un eventual conflicto de competencias entre la Universidad y la Contraloría General de la República. Contrario a otras opciones analizadas, en una gestión de esta naturaleza, la Universidad sí estaría legitimada para interponerla sin que le sea rechazada de plano. Considérese también que el plazo de resolución por parte de la Sala es razonablemente corto.

Desventajas:

El hecho de plantear una gestión de esta naturaleza, cuya resolución por parte de la Sala fuere negativa a los intereses de la Universidad, podría tener como efecto, no solo el pronunciamiento sobre un asunto específico, sino también, podría disminuir, con su interpretación, el concepto y los alcances de la autonomía que la misma Sala, hasta este momento, ha sido amplia y muy favorable en la interpretación de la misma con respecto al ente universitario.

Por lo tanto, interponer un proceso de conflicto de competencias ante la Sala Constitucional, no vislumbra “éxito” inmediato, aparte de que el plazo de respuesta podría ser muy extenso además de que estaríamos frente al riesgo de una eventual reconceptualización del concepto de “Autonomía Universitaria”.

Por otra parte, nótese una consulta acerca de esos límites, es posible solamente ante la Procuraduría General de la República, por cuanto la Ley de Jurisdicción Constitucional, no prevé este procedimiento para entes como la Universidad de Costa Rica (este tema se tratará más adelante).

No obstante lo anterior, esta Comisión considera el planteamiento que ofrece el Máster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, quien, desde la perspectiva social, reflexiona acerca de ciertas consideraciones que fundamentan mejor la opción del “conflicto de competencia”. La base del argumento es que el

nombramiento con plazo indefinido del Contralor, Subcontralor, puede perjudicar el mejor destino y uso de los recursos disponibles de la Universidad, definidos, tal destino y uso, por las necesidades perentorias de la formación y creación del conocimiento. Actividades que, reputa el argumento, requieren condiciones especiales no siempre atendibles fuera del ámbito académico.

Así, el Máster Reuben sostiene la importancia de salvaguardar la autonomía universitaria, como medio de asegura las libertades fundamentales y la capacidad de formación del conocimiento que debe poseer la Universidad de Costa Rica.

Para ilustrar lo anteriormente comentado, en la sección de anexos se expone el texto referido por el Máster Soto; sin embargo se destaca el siguiente extracto⁸:

Conclusión:

No cabe la menor duda de que el desarrollo de la idea de la autonomía universitaria tiene como fundamento la necesidad de las sociedades de asegurar las libertades que se estiman fundamentales para el mejor desempeño de las comunidades de pensadores y de transmisores del saber. Experiencias históricas que cercenaron tales libertades condujeron a resultados sociales funestos, desde la aceptación popular del autoritarismo-despotismo, hasta la desigualdad social rampante y el estancamiento económico. El debilitamiento de este principio con la disposición del nombramiento del contralor, sub-contralor con un plazo indefinido en la Universidad de Costa Rica, se juzga pernicioso para el buen desempeño de la actividad de formación del saber en la medida que, las posiciones de estos funcionarios, pueden convertirse en un impedimento real para el uso adecuado de los recursos públicos con esa disposición. Es perfectamente posible que, no obstante el cuidado que el Consejo Universitario ponga a la hora de escoger tales funcionarios, estos no conserven en un lapso de tiempo que se estima largo, el perfil que tuvieron al principio, ni tampoco evolucionen en ese plazo de acuerdo a las necesidades que va adquiriendo la institución y las autoridades que la rigen. La estructura estatutaria de la Universidad de Costa Rica, con la periodicidad establecida en la elección de los miembros de su órgano superior, el control político que este ejerce sobre la rectoría y las atribuciones en materia de gestión de los recursos que tiene la Asamblea Colegiada Representativa, por no mencionar las asambleas de facultades y de escuelas, asegura un control adecuado a los fines de la formación del conocimiento, de los recursos públicos. Control que, en manos de otros,

⁸

Nota del 17 de febrero de 2003.

puede ser seriamente perjudicial para el desarrollo del saber y la cultura nacionales.

Cuarto escenario: Consulta a la Procuraduría General de la República :

Después de analizar los diferentes escenarios u opciones que permiten dilucidar las acciones concretas que la Universidad de Costa Rica podría implementar en el estudio que nos ocupa, la defensa de la Autonomía Universitaria adquiere especial relevancia.

Sirvan las anteriores exposiciones, tanto las tesis expuestas tanto por el Dr. Hugo Alfonso Muñoz como por el Máster Sergio Reuben como punto de partida en esta temática, que parece ser, en definitiva, no solo punto de encuentro de esta Comisión Especial, sino eje en el caso del nombramiento del Contralor y Subcontralor Universitario.

Nótese que la Autonomía Universitaria ha sido reconocida por la Sala Constitucional como una autonomía de carácter especial. Como tal, no constituye un fin en sí misma, sino que responde a la particularidad de su misión como casa de enseñanza superior.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Constitución Política le otorgó “plena capacidad jurídica [...] para darse su organización y gobierno propios”. En ejercicio de dicha capacidad y correspondiendo a los ideales constitucionales de democracia y representatividad, la Universidad de Costa Rica organiza su estructura jerárquica interna con órganos colegiados (el Consejo Universitario) y unipersonales (el Rector) escogidos y legitimados de forma democrática.

Por el contrario, las instituciones autónomas están sometidas a la Ley de Presidencias Ejecutivas y a la Ley de Juntas Directivas, las cuales hacen que sus máximos órganos de dirección (Presidentes Ejecutivos y Directores) sean nombrados por el Consejo de Gobierno, lo cual explica y justifica un control más estricto en cuanto al nombramiento del jerarca del órgano de control interno.

El Consejo Universitario, en la Universidad de Costa Rica, tiene a su cargo, también, la misión de fiscalizar la gestión universitaria, encargo que deriva precisamente de su naturaleza representativa de toda la comunidad universitaria.

El Estatuto Orgánico de esta Universidad ha encargado al Consejo Universitario el nombramiento del Jefe de la Oficina de Contraloría, y ha establecido los parámetros y medidas que la comunidad universitaria, en uso de sus facultades de organización interna han considerado óptimos y suficientes para permitir el ejercicio adecuado de la función contralora.

Su independencia está garantizada por el período de nombramiento del Contralor, que es de seis años, lo cual no lo supedita a ningún período de Rectoría. Además, su nombramiento recae sobre el órgano colegiado permanente de mayor jerarquía de la Institución, el Consejo Universitario, que, como se dijo, tiene la particularidad de su carácter democrático y representativo, lo cual garantiza la seriedad de sus decisiones.

Es evidente, que señalar que no existen medidas suficientes para garantizar la transparencia e independencia de la función contralora en la Universidad de Costa Rica, cuestiona de forma directa la legitimación del Consejo Universitario y más aún de la Asamblea Universitaria, en el ejercicio de funciones que les fueron otorgadas por la Constitución Política, potestades que por su naturaleza resultan irrenunciables.

Considérese también que en el ejercicio de la Autonomía Universitaria, la Universidad de Costa Rica, sin requerir la presencia de una ley externa, ha cumplido a cabalidad con los mismos principios y objetivos que plantea en este momento la Ley de Control Interno, muestra de ello es la permanencia de los anteriores contralores universitarios en sus funciones, hasta el término de sus nombramientos.

En atención a la Autonomía Universitaria se coincide también, que una ley no debe ni puede regular lo que materias constitucionalistas una vez reservaron solamente para la universidad, esto es la autonomía especial que le permite darse organización y gobiernos propios.

Dado lo anterior, es evidente la necesidad de aclarar estas contradicciones, por lo que puede recurrirse a las posibilidades que tiene la Universidad, por medio de la Administración, de elevar una consulta ante la Procuraduría General de la República. Se estima conveniente hacerla en aras de revisar los alcances del artículo 31 de la Ley de Control Interno, frente a la Autonomía Universitaria.

En la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se lee:

ARTÍCULO 4.- CONSULTAS:

Los órganos de la Administración Pública, por medio de los jefes de los diferentes niveles administrativos, podrán consultar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría, debiendo, en cada caso, acompañar la opinión de la asesoría legal respectiva.

Ventajas

Al acudir al procedimiento antes mencionado se estaría accionando un mecanismo que permitiría aclarar, de forma definitiva, los alcances de la

consulta en materia de Autonomía Universitaria o conflicto de competencias. Lo anterior por cuanto el dictamen de la Procuraduría General de la República, por disposición de su misma ley orgánica es vinculante para la administración consultante.

Tal y como se mencionó anteriormente, al accionar esta consulta deja aún la opción de elevar un conflicto de competencias ante la Sala Constitucional. Para lo cual deberá mediar una reflexión a profundidad, por parte de este Órgano Colegiado, acerca de los factores políticos intervinientes en la elección de esta opción.

Desventajas

Recuérdese que esta opción no vislumbra capacidad de éxito en el corto plazo, ya que el procedimiento es lento y que esta Institución debe proceder a la elección del Subcontralor a partir del mes de diciembre próximo.

Asimismo, existe un alto componente de riesgo, dado que podría darse una reconceptualización del término y alcances de la "Autonomía Universitaria".

Sin embargo, de no realizarse esta consulta, la Universidad de Costa Rica estaría imposibilitada para actuar de modo diferente a lo que establece la Ley de Control Interno en lo que se refiere al artículo 31.

Por lo tanto, después de un exhaustivo análisis, la Comisión Especial eleva al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 31 de la Ley de Control Interno N.º 8292 establece que:
2. *El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.*

3. *Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.*
 4. *Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.*
 5. *La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.*
 6. La Comisión Especial incorpora en este dictamen las observaciones remitidas por el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, por el M. Sc. Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, por el señor Martín Conejo, ex miembro del Consejo Universitario, así como las ofrecidas por los especialistas de la Oficina Jurídica.
1. La Universidad de Costa Rica, sin requerir la presencia de una ley externa, ha cumplido a cabalidad con los mismos principios y objetivos que plantea ahora la Ley de Control Interno en lo que se refiere al artículo 31, para salvaguardar la efectiva función de la auditoría interna.
 2. De los criterios emanados por el Dr., Hugo Alfonso Muñoz, se extraen las siguientes conclusiones:
 - A) *El legislador, al regular aspectos de la Hacienda Pública, lo hace en el ejercicio de una competencia constitucional.*
 - B) *La norma (que ordena el nombramiento del auditor y subauditor por tiempo indefinido) no resulta groseramente desproporcional o irracional.*
 - C) *Aunque la ley invade un campo administrativo universitario, no es la administración directamente académica, sino aquella que se refiere al manejo de fondos públicos, y lo hace desarrollando una competencia constitucional. por cuanto la Hacienda Pública y en consecuencia, la norma legal prevalece sobre la norma estatutaria y la Reglamentaria.*
 - D) *La norma legal sobre el nombramiento del auditor (Contralor universitario) se refiere a materia administrativa instrumental no académica y por ello no transgrede la autonomía universitaria.*
 - E) *Las competencias de la Contraloría General de la República en ese campo, encuentran su fundamento, en los principios y normas*

constitucionales. De ahí que no cabe un conflicto de competencias de ese rango, sino que se trata de una competencia conferida por la Constitución Política a favor de la Contraloría General de la República, por cuanto la materia sobre la Hacienda Pública, le corresponde a esa entidad (Art. 183).

3. En el seno de la Comisión de Especial se vislumbran los siguientes escenarios que sustentan el análisis de este caso:
 - a. **Recurso de Amparo:** De conformidad con la Ley de Jurisdicción Constitucional, el recurso de amparo como posibilidad reivindicativa, se encuentra vedado para una institución pública como la Universidad.
 - b. **Acción de inconstitucionalidad:** En la actualidad no existe reclamo administrativo o judicial pendiente, ya que la resolución del Contralor General de la República dio por agotada la vía administrativa según se señala en el oficio R-2739-2002 del 04 de julio del 2002.
 - c. **Conflicto de Competencias:** El conflicto de competencias como una vía prevista en el artículo 109 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, es una posible acción por tomar; sin embargo, el criterio del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, (con el cual coincide la OJ en el entendido de plantear un conflicto de competencias), es jurídicamente viable, pero estratégicamente inconveniente.
 - d. **Consultas:** De conformidad con la Ley de Jurisdicción Constitucional, la consulta de constitucionalidad ante la Sala Constitucional no es una opción por considerar, toda vez que el presente asunto no se encuentra dentro de los presupuestos respecto de los cuales la Ley faculta realizar la consulta. Asimismo, por disposición de la misma Ley de reiterada cita, la Universidad de Costa Rica no se encuentra dentro del elenco de sujetos legitimados para interponerla.

No obstante, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se lee:

ARTÍCULO 4.- CONSULTAS:

Los órganos de la Administración Pública, por medio de los jefes de los diferentes niveles administrativos, podrán consultar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría, debiendo, en cada caso, acompañar la opinión de la asesoría legal respectiva.

lo que posibilita, jurídicamente, una eventual consulta de la Universidad de Costa Rica ante la Procuraduría General de la República, cuya resolución es vinculante para la primera.

4. La Autonomía Universitaria que ostenta la Universidad de Costa Rica, es un elemento esencial en el proceso de libre formación del conocimiento costarricense. Y que la lesión, o menos aún, el simple menoscabo de esa autonomía, implican en nuestra sociedad, dificultades para el mejor desenvolvimiento del pensamiento en sus múltiples dimensiones. Así, un eventual desencuentro entre criterios sobre el gasto de los recursos públicos entre las autoridades superiores universitarias y el Contralor, puede traer nefastos resultados en la gestión universitaria con serias consecuencias en la producción del conocimiento nacional, que podría evitarse si el nombramiento de este último vence en un plazo definido⁹.
5. La autonomía universitaria es un elemento esencial del proceso de formación del conocimiento en sociedades con niveles de desarrollo económico y social como el que ostenta Costa Rica.¹⁰
6. En el seno de la Comisión Especial que estudió el presente caso, se coincide en que hay suficientes elementos para pensar que efectivamente la aplicación del artículo 31 de la Ley de Control Interno roza con la Autonomía Especial que goza la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

1. Solicitar a la Administración que plantee, en un plazo de 10 días hábiles, formal consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto a los alcances del artículo 31 de la Ley de Control Interno, frente a la Autonomía Universitaria. Asimismo, debe informar al Consejo Universitario del resultado de esta gestión.
2. Para cumplir con el requerimiento expresado en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Oficina Jurídica deberá presentar a la Administración, y en el plazo anteriormente estipulado, formal criterio acerca de la consulta que se realizará ante esa instancia.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

⁹ Máster Sergio Reuben Soto.
¹⁰ Máster Sergio Reuben Soto

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comenta que definitivamente vieron los resultados de la complejidad de este asunto. Piensa que los miembros de la Comisión, al establecer esos cuatro escenarios, llegaron a la conclusión que expresamente lo manifiestan dentro de ese roce de la autonomía que establece ese artículo 31 de la *Ley General de Control Interno*.

Precisamente en una reunión que tuvieron con don Luis Baudrit, don Óscar Mena propuso la posibilidad de ese pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y en otros eventos de este Órgano también se había solicitado un aporte en este sentido. Considera muy importante y agradece a los miembros de esta Comisión Especial este aporte tan valioso y rico para la autonomía universitaria que, como han manifestado en este plenario, es necesario, de una vez todas, saber cuál es el discurso que deben manejar. Algunas personas hablan de lo abstracto, pero la autonomía es una realidad institucional que en algún momento deben defender a cómo dé lugar.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa su satisfacción por esta propuesta de acuerdo que interpreta todas las inquietudes expresadas en este plenario por diferentes miembros de este Consejo. Además, se indica este caso que hay dos opiniones encontradas que son: la de don Hugo Alfonso Muñoz y la otra es la de don Sergio Reuben. Pregunta si la Comisión valoró esa estrategia.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que la solicitud de aclaración a la Procuraduría no va ser esta, sino que será elaborada por la Oficina Jurídica conforme a los diferentes argumentos que están expresados. El tema es polémico y considera que esconderlo no sería estratégico y para redactar la consulta se tendrá la argumentación que corresponde en este dictamen.

EL SR. FREDDY GAMBOA pregunta si la argumentación la preparará la Oficina Jurídica, pero la suscribe el señor Rector.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le responde afirmativamente.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 31 de la Ley de Control Interno N.º 8292 establece que:**

El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se

realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.

Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.

Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.

La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

2. La Comisión Especial incorpora en este dictamen las observaciones remitidas por el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, por el M. Sc. Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, por el

señor Martín Conejo, ex miembro del Consejo Universitario, así como las ofrecidas por los especialistas de la Oficina Jurídica.

3. La Universidad de Costa Rica, sin requerir la presencia de una ley externa, ha cumplido a cabalidad con los mismos principios y objetivos que plantea ahora la Ley de Control Interno en lo que se refiere al artículo 31, para salvaguardar la efectiva función de la auditoría interna.

4. De los criterios emanados por el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, se extraen las siguientes conclusiones:

- A) *El legislador, al regular aspectos de la Hacienda Pública, lo hace en el ejercicio de una competencia constitucional.*
- B) *La norma (que ordena el nombramiento del auditor y subauditor por tiempo indefinido) no resulta groseramente desproporcional o irracional.*
- C) *Aunque la ley invade un campo administrativo universitario, no es la administración directamente académica, sino aquella que se refiere al manejo de fondos públicos, y lo hace desarrollando una competencia constitucional, por cuanto la Hacienda Pública y en consecuencia, la norma legal prevalece sobre la norma estatutaria y la Reglamentaria.*
- D) *La norma legal sobre el nombramiento del auditor (Contralor universitario) se refiere a materia administrativa instrumental no académica y por ello no transgrede la autonomía universitaria.*
- E) *Las competencias de la Contraloría General de la República en ese campo, encuentran su fundamento, en los principios y normas constitucionales. De ahí que no cabe un conflicto de competencias de ese rango, sino que se trata de una competencia conferida por la Constitución Política a favor de la*

Contraloría General de la República, por cuanto la materia sobre la Hacienda Pública, le corresponde a esa entidad (Art. 183).

- 5) En el seno de la Comisión Especial se vislumbran los siguientes escenarios que sustentan el análisis de este caso:
- a. **Recurso de Amparo:** De conformidad con la Ley de Jurisdicción Constitucional, el recurso de amparo como posibilidad reivindicativa, se encuentra vedado para una institución pública como la Universidad.
 - b. **Acción de inconstitucionalidad:** En la actualidad no existe reclamo administrativo o judicial pendiente, ya que la resolución del Contralor General de la República dio por agotada la vía administrativa según se señala en el oficio R-2739-2002 del 04 de julio del 2002.
 - c. **Conflicto de Competencias:** El conflicto de competencias como una vía prevista en el artículo 109 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, es una posible acción por tomar; sin embargo, el criterio del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, (con el cual coincide la OJ en el entendido de plantear un conflicto de competencias), es jurídicamente viable, pero estratégicamente inconveniente.
 - d. **Consultas:** De conformidad con la Ley de Jurisdicción Constitucional, la consulta de constitucionalidad ante la Sala Constitucional no es una opción por considerar, toda vez

que el presente asunto no se encuentra dentro de los presupuestos respecto de los cuales la Ley faculta realizar la consulta. Asimismo, por disposición de la misma Ley de reiterada cita, la Universidad de Costa Rica no se encuentra dentro del elenco de sujetos legitimados para interponerla.

No obstante, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se lee:

ARTÍCULO 4.- CONSULTAS:

Los órganos de la Administración Pública, por medio de los jefes de los diferentes niveles administrativos, podrán consultar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría, debiendo, en cada caso, acompañar la opinión de la asesoría legal respectiva.

lo que posibilita, jurídicamente, una eventual consulta de la Universidad de Costa Rica ante la Procuraduría General de la República, cuya resolución es vinculante para la primera.

6. La Autonomía Universitaria que ostenta la Universidad de Costa Rica, es un elemento esencial en el proceso de libre formación del conocimiento costarricense. Y que la lesión, o menos aún, el simple menoscabo de esa autonomía, implican en nuestra sociedad, dificultades para el mejor desenvolvimiento del pensamiento en sus múltiples dimensiones. Así, un eventual desencuentro entre criterios sobre el gasto de los recursos públicos entre las autoridades superiores universitarias y el Contralor, puede

traer nefastos resultados en la gestión universitaria con serias consecuencias en la producción del conocimiento nacional, que podría evitarse si el nombramiento de este último vence en un plazo definido¹¹.

- 7) La autonomía universitaria es un elemento esencial del proceso de formación del conocimiento en sociedades con niveles de desarrollo económico y social como el que ostenta Costa Rica.¹²
- 8) En el seno de la Comisión Especial que estudió el presente caso, se coincide en que hay suficientes elementos para pensar que efectivamente la aplicación del artículo 31 de la Ley de Control Interno roza con la Autonomía Especial que goza la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

- 1) Solicitar a la Administración que plantee, en un plazo de 10 días hábiles, formal consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto a los alcances del artículo 31 de la Ley de Control Interno, frente a la Autonomía Universitaria. Asimismo, debe informar al Consejo Universitario del resultado de esta gestión.
- 2) Para cumplir con el requerimiento expresado en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Oficina Jurídica deberá presentar a la Administración, y en el plazo anteriormente estipulado, formal criterio acerca de la consulta que se realizará ante esa instancia.

ACUERDO FIRME.

¹¹ Máster Sergio Reuben Soto.

¹² Máster Sergio Reuben Soto

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de agenda de la presente sesión para recibir la visita de los vicerrectores, quienes presentarán las directrices operativas enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas de este órgano colegiado, de conformidad con el Plan Presupuesto 2004.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la modificación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir la visita de los vicerrectores, quienes presentarán las directrices operativas enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas de este órgano colegiado, de conformidad con el Plan Presupuesto 2004.

****A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario toma un receso.****

****A las once horas y siete minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magister Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra

*Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López. *****

ARTÍCULO 7

A las once horas y ocho minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la doctora Leda Muñoz García, Vicerrectora de Acción Social, de la magistra Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, y del doctor Ramiro Barrantes Mesén, Vicerrector de Docencia, quienes presentarán las directrices operativas enmarcadas dentro de las políticas institucionales emanadas de este Órgano Colegiado, de conformidad con el Plan Presupuesto 2004.

Se excusa la doctora Yamileth González, Vicerrectora de Investigación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la bienvenida a los visitantes y les manifiesta que es muy importante para el Consejo Universitario intercambiar ideas con ellos para saber cómo han operacionalizado las últimas políticas formuladas por el Consejo Universitario, con el fin prever el impacto en el momento en que sean puestas en ejecución en las unidades académicas.

DRA. LEDA MUÑOZ: -A lo largo, de los años uno ve un esfuerzo importante de parte del Consejo Universitario en cuanto a ir depurando y definiendo más el conjunto de políticas, de modo que tengan más claridad para los lectores de la comunidad universitaria. Resulta difícil organizar el trabajo alrededor de sesenta y nueve prioridades. Los ejes 1, 3 y 6, de alguna manera lo que hacen es plantear un conjunto de políticas sobre el quehacer institucional. Es decir, qué hacemos, cómo lo hacemos, cómo podemos mejorar lo que se hace. Es un poco el planteamiento de ustedes, tanto en la actividad académica

como en la actividad administrativa. La Vicerrectoría debe responder entonces con un conjunto de lineamientos y de proyectos que aborden ese quehacer institucional.

Hay dos grandes dimensiones: la necesidad de fortalecer el compromiso institucional, los valores, la cultura de paz, la resolución alternativa de conflictos; es decir, cómo mejorar este quehacer institucional, y otra, que es pensando en la eficacia y en la eficiencia de lo que hacemos. Y en esto estamos hablando más del tema de calidad. En estas dos dimensiones estamos trabajando a lo interno tanto con el grupo de funcionarios responsables de apoyar el trabajo de la Vicerrectoría, como de los académicos. Hemos hecho un esfuerzo y este año va a ser particularmente interesante reunirnos con los coordinadores de acción social, figura que ha sido tradicionalmente débil y que cada día tiene más responsabilidades a lo interno de las unidades académicas.

Hicimos una convocatoria y nos llegaron setenta coordinadores de acción social. Estaban fascinados de haber sido convocados, trabajaron con nosotros largo y tendido, y nos pidieron que siguiéramos celebrando esas reuniones. Hay una necesidad de parte de las personas responsables de la acción social en las unidades académicas de trabajar con nosotros, precisamente para abordar muchos de los elementos que ustedes han planteado. De manera que la estrategia va a ser un poco desde allí; es decir, trabajar con los coordinadores de acción social, que son el puente entre nosotros y las unidades académicas.

Es importante recordar –y lo repito cada vez porque me parece importante insistir–, que la acción social es un trabajo para el cual la mayoría de nosotros no fuimos entrenados como profesionales. De alguna manera, en nuestro proceso de formación profesional estuvimos siempre muy cerca de lo que era la docencia, por lo menos viéndola constantemente desde el

primer acercamiento al sistema educativo. Y, desde luego, en investigación tuvimos alguna formación mayor o menor, pero en lo que es acción social no. Entonces, esa es una tarea permanente de la Vicerrectoría; es decir, capacitar y aumentar la capacidad de los académicos, para hacer una acción social de calidad y de pertinencia.

Ustedes señalan algunos temas puntuales en esa visión del quehacer institucional como el sistema de salud, como la importancia de desarrollar un sistema integral de salud a lo interno, como el archivo institucional, como el patrimonio, y para todos ellos hay proyectos puntuales que los abordan.

Luego hay un conjunto de temas que están en los ejes 2, 4 y 5 que deben ser abordados por toda la Universidad, no son de competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Acción Social, pero en los que nosotros tenemos que participar activamente. Destaco cuatro o cinco:

- Reducción de riesgos y prevención de desastres

Es un tema que tenemos que trabajarlo desde la Administración porque nosotros como comunidad universitaria tenemos que estar preparados y actuar de acuerdo a lo que el conocimiento nos indica que debemos actuar, pero también desde la acción social, y allí tenemos para cada uno de estos temas proyectos específicos que conducen las unidades académicas y que estamos apoyando.

- Protección del medio ambiente, reciclamientos
- Mejoramiento de Sistema Educativo, particularmente Matemática —que ustedes enfatizan—, y discapacidad.

Para todos estos grandes temas hay proyectos específicos de acción social, pero

son proyectos que se complementan con actividades de investigación. Por ejemplo, la Comisión de Reducción de Riesgos hace un trabajo absolutamente integrado y coordinado con nosotros, no solo a lo interno, sino a lo externo también.

Luego sí hay un conjunto de temas que sí son muy específicos de la Vicerrectoría.

Uno es la atención a los grupos más vulnerables que ustedes priorizan y que efectivamente la modalidad de Trabajo Comunal Universitario (TCU) es la mejor manera de abordarlos. Estamos trabajando intensamente en lograr que cada proyecto de TCU sea verdaderamente pertinente desde una perspectiva académica; es decir, desde el proceso de formación que el estudiante tiene que tener en él, y además que sea pertinente para la comunidad. Estamos trabajando en la evaluación de los proyectos, tenemos sistematizada la evaluación de cada proyecto a lo largo de los años, y estamos devolviendo esa información a los responsables. Es todo un proceso de mejoramiento de la calidad. Sigue existiendo un número de académicos que no entienden el marco conceptual de lo que es el TCU, y en eso hay que trabajar constantemente. Hay que gastar muchísimas horas hablando con los académicos, porque, además, se producen cambios en las personas responsables del TCU y hay que estar constantemente hablando con ellos. Sin embargo, creo que cada vez es más claro, y también más fácil, replantear los TCU en concordancia con los propósitos y los objetivos de la Universidad en ese sentido.

Estamos revisando el Reglamento; ya pasó el proceso de realizar primero una consulta general a la comunidad respecto a qué inquietudes y problemas veían alrededor del Reglamento. Con base en eso, nombramos una Comisión que reforma bastante el reglamento. Luego volvemos a la consulta a la comunidad de la propuesta de este borrador, lo llevamos al Consejo de

la Vicerrectoría, y ya tenemos una propuesta del Reglamento del TCU actualizada. Esto es importante porque el Reglamento tenía más de treinta años de redactado y con muchas condiciones que ya no se dan. Hay muchas situaciones nuevas en la Universidad que obligan a replantear el Reglamento. En eso estamos y esperamos enviarlo al Consejo Universitario en las próximas semanas.

Ustedes priorizan lo que es educación continua, y me parece que, dentro del marco de políticas que han definido hay dos grandes papeles. Uno, es un mecanismo muy efectivo, de aumentar cobertura y oferta. Esta es una de las preocupaciones de ustedes y es una de las modalidades en la cual la Universidad debe tratar de llegar a más personas y tener una oferta más amplia y diversificada. La otra dimensión, que me parece muy importante destacar, es que se trata de un mecanismo muy útil para crear capacidades y competencias en diferentes grupos de la comunidad, grupos vulnerables y otros que tienen un impacto importante en el desarrollo del país. Allí lo importante –y en lo que estamos trabajando– es garantizar que la educación continua se desarrolle con los mismos criterios de calidad que se desarrollan en la educación regular. Esto es muy importante porque a veces con mucha facilidad creamos un cursito para tal grupo, pero no necesariamente estamos garantizando con la misma rigurosidad, que los criterios de calidad se cumplan.

Estamos trabajando muy en serio en esa dimensión, que es una de las que ustedes señalan y tenemos para ello un proyecto ALFA, financiado. Estamos trabajando con varias universidades de España, Bélgica, Brasil y Colombia. La idea es montar un sistema que nos permita valorar la calidad de la educación continua, que tenga por lo menos un mismo lenguaje para Iberoamérica. Ese proyecto ya empezó y tenemos que tener resultados a muy corto plazo, básicamente de ahí saldrían dos libros –en realidad cuatro libros porque

habría que traducirlos al portugués–, con lo que estaríamos dándoles a América Latina y a Europa una metodología, instrumentos, indicadores; es decir, todo lo que nos permitiría definir la calidad en educación continua. Me parece que ese va a ser un importante aporte de la Universidad de Costa Rica hacia fuera, y, obviamente es fundamental para nosotros a lo interno.

Hay un señalamiento de parte de ustedes sobre la necesidad de analizar, discutir y reflexionar sobre los problemas nacionales, y es una tarea que estamos tratando de fortalecer constantemente, no solo desde cátedras y mesas redondas y todo ese conjunto de actividades que la Universidad desarrolla –que es enorme y que apoyamos casi constantemente–, sino, también, por medio de revistas y del trabajo de los medios de comunicación, que es un espacio que estamos tratando de abrir cada vez más. Que los medios de comunicación generen, abran posibilidades para este análisis de los problemas nacionales, que, además, va muy de la mano con lo que sería la divulgación de resultados de la actividad académica que es otra prioridad que ustedes definen. De alguna manera, las dos cosas van juntas y tenemos que usar todas las herramientas que tenemos.

Desde luego, los medios de comunicación tienen que convertirse en herramientas cada vez más involucradas y cada vez más poderosas, y así lo están haciendo, por ejemplo, el *Semanario Universidad* ha tenido en los últimos meses un aumento de un 40 por ciento. Eso quiere decir que la sociedad está viendo que ahí hay información que le interesa, que es pertinente para ella y que hay muchísimos artículos de análisis, de reflexión sobre temas trascendentales.

Un último señalamiento que ustedes nos dan, muy concreto, es la línea de símbolos y la línea gráfica de la Institución. Hay todo un proyecto que ustedes han estado acompañando muy de cerca, para tener finalmente manuales y directrices muy

claras de uso de los símbolos de la Universidad y la línea gráfica.

Hay un tema que ustedes no plantean concretamente como una política y, de alguna manera, ya comencé a hablar de él, y es garantizar la calidad de la acción social que hace la Universidad en todas sus modalidades. Hablé un poquito en educación continua, ¿qué estamos haciendo ahí? Pero, realmente, tenemos que estar seguros de que estamos haciendo una acción social de calidad, y para mí eso tiene que estar muy ligado al impacto social.

Tal vez el reto que yo siento que tenemos es el de crear nuevas formas y nuevos modelos de hacer acción social que garanticen el impacto social que debe tener la acción social. Creo que el hecho de tratar de desarrollar estos grandes proyectos en lo que hemos venido trabajando, es una forma de hacer una nueva gestión académica en acción social que permite establecer una plataforma sostenible en el tiempo, no eterna, pero sí con suficientes recursos y organización para que podamos medir el impacto de lo que estamos haciendo.

Me refiero, por ejemplo, al proyecto de los EBAIS, donde lo primero que hicimos –como lo he contado algunas veces–, fue definir la situación de salud de todas las casas que estamos atendiendo. De las 180.000 personas, se visitó cada casa y se definió la situación de salud de todas estas comunidades que nunca habían tenido servicio de EBAIS. La idea es poder monitorear el avance de lo que es la salud de esta población, creando nuevos modelos que la Universidad pueda desarrollar, nuevos modelos de atención de la salud, de organización de los EBAIS, del manejo de la información. Es decir, de todo lo que es un EBAIS para validar la eficacia de esos modelos y una vez que estén validados poder hacer la transferencia al sistema de salud.

Ese es un proyecto que nos da una plataforma que es sostenible en el largo

plazo, interdisciplinaria, pero con otra dinámica, porque el problema de salud, como ustedes conocen, tiene por ejemplo un Consejo Directivo en el que participan quince unidades académicas y nadie es dueño del proyecto. Eso da una dinámica de lo que es interdisciplinariedad diferente a lo que es un Centro o un Instituto, donde ciertamente se hacen grupos interdisciplinarios, pero quedan un poquito cerrados en el grupo. Estos son modelos que empezamos a experimentar para tratar de tener una acción de calidad y de buen impacto social.

Tenemos el proyecto del PRIDENA que es el que trabaja todo lo que es niñez y adolescencia. De nuevo, es un grupo interdisciplinario que está desarrollando modelos para validarlos, y una vez validados, tratar de transferirlos a la sociedad porque la Universidad no puede seguir sustituyendo a las instituciones que son responsables del desarrollo social de este país. Lo que tiene que hacer es poner su conocimiento, transformarlo en modelos que pueda validar, y transferirlos.

Me parece que ese tiene que ser el gran eje de la acción social. Grandes proyectos en los cuales se incorporen muchísimas iniciativas individuales, pero que generen un gran modelo que podamos luego transferir al país porque lo hemos sistematizado, valorado y, además, hemos medido su impacto.

Estamos tratando de hacer lo mismo con Tercera Edad, programa de la Vicerrectoría de Acción Social. Tenemos que dar un paso cualitativo en lo que sería un programa para la tercera edad o para el adulto mayor en la Universidad, en el que no solo hagamos el trabajo que hemos venido haciendo con mucho éxito –tenemos allí seiscientos, setecientos alumnos, todo el tiempo, ustedes habrán visto las filas, cada vez que se abre la matrícula se llena–, sino que tenemos que crear un modelo mucho más integral en el que además de la posibilidad de participar en cursos,

tengamos otra actividad alrededor de él, que recoja todo lo que hace alrededor del adulto mayor en las maestrías, en varios programas de grado, en la investigación, etcétera. Me parece entonces que un gran proyecto que tendríamos que terminar de armar este año sería uno que tenga que ver con Tercera Edad, de manera que sea mucho más amplio y mucho más integral que lo que hemos hecho hasta ahora.

Estamos trabajando en esa misma línea en la relacionado con el dengue, que es un problema importante de salud que no se ha resuelto y que constantemente está amenazando, hoy salió de nuevo en los periódicos. Por lo menos, a criterio de los expertos, es un problema que en cualquier momento se vuelve grande y de gran impacto en nuestro país. La idea entonces es crear un gran proyecto contra el dengue y estamos desarrollando un modelo de cómo crear las condiciones en una comunidad que permita minimizar la posibilidad de presencia del transmisor, etcétera. Todo lo que implicaría un abordaje integral de dengue que tiene que ver con manejo de la basura, con el manejo del agua, con educación y con un montón de cosas. Estamos desarrollando todo un modelo en las comunidades alrededor de la Universidad y en la misma Universidad.

Hemos hecho un programa en el cual hay gente de la Universidad y de los EBAIS. La idea es crear un modelo y ver si funciona, porque el dengue es un problema para el que todavía no existe un modelo en el mundo que garantice el control adecuado de la enfermedad y que tiene un componente esencial –eso está claramente identificado mundialmente–, que es la participación de la comunidad en el proceso. Dentro del marco de los EBAIS, estamos tratando de desarrollar un nuevo modelo que nos permita ver si es efectivo para que entonces el Ministerio de Salud deje de estar fumigando tanto en las casas y preocupándose cada año de si va a aparecer o no va a aparecer la epidemia en dimensiones preocupantes.

A grandes rasgos, lo que estamos tratando de hacer es recoger todo el conjunto de políticas que el Consejo Universitario ha definido y traducirlas en líneas de trabajo interno de la Vicerrectoría o en proyectos que tenemos que fortalecer desde las unidades académicas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone, para aprovechar mejor el tiempo, que si desean alguna aclaración puntual de parte de la Dra. Leda Muñoz, la hagan de inmediato, pero las preguntas o inquietudes más amplias hacerlas después de haber escuchado a los tres vicerrectores.

DR. RAMIRO BARRANTES: -La mayor parte de lo operativo de las políticas fue enviada a OPLAU. Me voy a referir más que nada a una serie de acciones que no necesariamente son para el 2004, sino que han estado en ejecución continua. Su ejecución no tiene dirección administrativa, sino que están como directrices operativas, dentro de las seis líneas estratégicas que se plantearon en el Plan Presupuesto como políticas del Consejo Universitario y que específicamente vale la pena mencionar.

1. Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión.
2. Crecimiento y diversificación
3. Colectividad e integración
4. Relación con la comunidad nacional e internacional
5. Información y comunicación
6. Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

Algunas de las acciones de las Vicerrectorías estoy seguro de que tienen que ver incluso con una, con dos, o tres de ellas, pero operativamente nosotros las pusimos en ese orden para efectos de la Oficina de Planificación. Me voy a referir a algunas acciones importantes que se están llevando a cabo, dinámicas que se van a

proyectar hacia el 2004 y probablemente más allá.

La primera de ellas tiene que ver con los procesos de autoevaluación y acreditación. En términos concretos, a partir del año 2002 se han venido realizando una serie de actividades de autoevaluación y acreditación que aparecen como bola de nieve. Es decir, comenzó con poquito, pero se está haciendo lo que se podría llamar una costumbre. De hecho, para mí, la autoevaluación debería ser una actividad continua en la Universidad. La acreditación es otro asunto que las unidades académicas deciden hacerlo y es la que se está promoviendo.

En el área Ciencias Sociales, por ejemplo, tenemos Trabajo Social, Administración Pública, Antropología, Comunicación Colectiva, Educación Física, Formación Docente, Historia, Psicología, que están en esos procesos y con una acreditación de Trabajo Social. En este año y en el próximo año se están desarrollando unos talleres, que son parte de la dinámica. Se inició con un taller para las sedes regionales y por la acogida que tuvo se van a hacer tres más en este año. Eso ha traído como consecuencia un interés ya no solamente por el interés, sino en real ejecución. Inclusive esto en el futuro conviene que crezca mucho porque nos puede traer problemas financieros. Las acreditaciones no son baratas. Pero, de momento, la Universidad las está sosteniendo y es posible que pueda hacerse durante cierto tiempo.

También en el área de Letras, en el área de Ciencias Básicas, por ejemplo, en estos momentos ya fue aprobada la acreditación de la Escuela de Biología. Y en el área de la Salud Medicina está acreditada; Farmacia está en el proceso de pares, y las otras están iniciando. La Ingeniería, por su misma naturaleza, inclusive antes de que estuviéramos hablando tanto de estos procesos de evaluación y acreditación, ya se había

ocupado de esta situación y hay varias unidades ya acreditadas y continúan en ese proceso.

Una preocupación ha sido darle respaldo al Centro de Evaluación Académica que ha tenido mucho que ver en este asunto, con una comunicación más abierta, y se espera un mayor acuerpamiento de parte de las unidades académicas y así está ocurriendo.

Esa sería una de las preocupaciones y que están muy bien definidas en las políticas de parte del Consejo Universitario.

El otro punto es, tanto por política como por Estatuto Orgánico, que a la Vicerrectoría de Docencia le corresponde fomentar la investigación docente. En este momento tenemos –y tiende a crecer a futuro–, alrededor de veinticinco proyectos de investigación de docencia, mejoramiento de situaciones docentes, de tecnologías, de formas de enseñanza, pedagógicas, etcétera. Eso se está fomentando no solamente con apoyo moral para que las escuelas lo hagan, sino también con un apoyo financiero. Ciertos proyectos, algunos sustanciales, se ve que estos son proyectos muy serios, que muchas veces están ramificados en otra Vicerrectoría, con la misma de Investigación o con otras unidades académicas. Eso ha venido en desarrollo y continúa como una política que debería continuar hacia el 2004 y mucho más allá.

También tenemos una organización de aquí a fin de año sobre un sistema de evaluación docente que sustituya al anterior con una innovación que considero va a ser ramificada; es la utilización de evaluaciones en línea, de tal forma que obtengamos mayor rapidez en las respuestas y también en su manejo por parte del Centro de Evaluación Académica. Estas plataformas en línea están dirigidas hacia los proyectos de investigación. Ya se han planteado dos grandes y fuertes, uno de Medicina y otro

de la Facultad de Educación. Es muy posible que esta, sin ser enseñanza a distancia ni nada que se parezca, sea una fase presencial, una enseñanza a distancia grande, pero con diversas posiciones en medio, utilización de los recursos de computación y de los recursos informáticos y de muchas cosas que se pueden hacer en línea. Pienso que las más favorecidas van a ser las sedes regionales. Inclusive en el planteamiento que estábamos haciendo el año pasado, el del profesor postulante, que se hizo una normativa con base en un mandato político de parte del Consejo Universitario; se consideraba que al menos el 80 por ciento de ese proceso fuera en línea. Y me parece que si se hiciera algo parecido, debería ser así por cuanto favorecería profesores, independientemente de la ubicación que tengan y podría manejarse mucho más fácil con las sedes.

Para ello se planificó, incluso financieramente la obtención de las plataformas correspondientes y creo que de aquí a fin de año va a ser un hecho lo que podríamos llamar la fase virtual de la Universidad en la parte docente. Desde luego que esto tiene que ver mucho con el mejoramiento de la situación del profesor. Creo que a pesar de las acciones concretas de la Vicerrectoría de Docencia, se tienen que ocupar del bienestar del profesor y aplicar la normativa que los regula. Es una función nuestra. Muchas de estas cosas están vinculadas con otras Vicerrectorías y con las políticas que emanan desde aquí.

Nosotros hace días venimos recogiendo información sobre todo lo que tiene que ver con los profesores y una de ellas viene del mismo Congreso Universitario. Hay dos o tres ponencias que involucran a la Vicerrectoría de Docencia y son realmente interesantes, si se pudieran aplicar. Si se une eso a algunas modificaciones al Reglamento de Régimen Académico, siento que se daría un paso adelante muy importante y facilitaría mucho la ejecución de estas cosas por parte de la Administración. Una de esas ponencias

tiene que ver con la excelencia académica, la promoción, en lo que se enfrente el asunto del régimen académico. Desde luego que nosotros hemos tenido esa preocupación y estaremos esperando esa política en concreto que, me imagino, es para el año 2004 o antes.

Vinculado también con este punto de información y comunicación, está el *Catálogo Universitario*, que va a ser llevado, después de medio año, a la comunidad universitaria. Es una parte del trabajo multidisciplinario y es parte de esta política de comunicación, así como mantenerlo. Hay una idea de hacer el *Catálogo* en CD, de tal forma que eso permita variaciones muy rápidas en el tiempo. El problema de los catálogos es que duran como cinco años sacarlos. De esa forma, sea parcial o total, además de que variaría sustantivamente el precio, también podrían hacerlo más operativo.

Siempre vinculado con lo del bienestar de los profesores hemos tratado de todas formas de que la licencia sabática para los profesores sea más amplia en términos de número. Vemos factible que para el 2004, siguiendo en esta política de mejoramiento de los profesores, sea ampliada a 20 de los 14 que están en este momento. De tal forma que haya una mayor oportunidad para los profesores que tienen las condiciones para ganarse el sabático y que pueden disfrutar de él, siendo este uno de los pocos oasis académicos que tiene un profesor. Que en algún momento el profesor deba resolver algunos asuntos académicos que redundarán en beneficio de él mismo y también de la Universidad. Eso es parte de las políticas.

Y otra que tiene que ver a lo externo, es la articulación en colegios universitarios que se está intensificando continuamente, lo cual no es fácil, pero ha sido motivo de esfuerzos nuestros cumplir con esa política del Consejo Universitario. Sin embargo, aunque no es fácil este asunto, la Universidad de Costa Rica en estos

momentos está mucho más avanzada en ese sentido que cualquiera de las otras universidades.

Estos son algunas de las políticas que se están ejecutando, que tienen mayor dinamismo. En el informe que se envió a la OPLAU aparecen desglosadas y hay más directrices operativas que están por línea estratégica según lo ha planteado el Consejo Universitario. Pero estas son algunas que quería mencionar. Si existiera alguna pregunta o duda en relación con cualquier otra, pueden plantearla.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta duda en relación con lo expresado por el Dr. Ramiro Barrantes en el sentido de que mencionó dos veces que envió a OPLAU un desglose más específico de todo esto.

DR. RAMIRO BARRANTES: -Sí, porque de acuerdo con el oficio de la señora Directora, son políticas sobre la formulación y ejecución del Plan Presupuesto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que lo entiende, porque son los niveles a los que se va bajando la política para operacionalizarla, pero piensa si no hubiera sido bueno que se expusieran acá las directrices y sus detalles. Es decir, le hubiera gustado conocer esas otras líneas de acción definidas.

DR. RAMIRO BARRANTES: -Como dijo la Dra. Leda Muñoz al principio, las políticas son muchas y están desglosadas en seis campos específicos. Nosotros lo que hicimos fue ponerle a cada política una directriz operativa que es como se está cumpliendo esa política. Considero que ver aquí las sesenta y nueve políticas tomaría mucho tiempo, y entonces tomé algunas especiales.

EL DR. CLAUDIO SOTO se refiere a las políticas 1.9. 1.10, 1.11 y 1.12 sobre el mejoramiento académico, y manifiesta que se alegra de escuchar que hay provisiones muy concretas. Ya que mencionó lo de profesor postulante, el retorno de esa figura es inminente y casi está terminado el análisis. En cuanto al VI Congreso, la Resolución que existe sobre Régimen Académico viene dictaminada positivamente, condicionada con ciertas cosas, pero viene y se va a integrar una Comisión para la revisión. Entonces, necesitan tener provisiones en ese sentido.

DRA. ALEJANDRINA MATA: -Desde la primera edición de las políticas en forma de folleto –no recuerdo si fue antes del 2000–, en que comenzamos a trabajar alrededor de estas políticas, para plantear las directrices operativas, hemos evolucionado bastante. En aquel momento, el primer intento fue incompleto a los mismos ojos de ustedes. Ahora se tiene un documento tan amplio, posiblemente más amplio que el que tengo acá, porque la última versión que entregamos en días recientes a OPLAU contiene lo nuevo aportado por Vida Estudiantil, sin considerar lo aportado por las otras Vicerrectorías. Desde ese momento a ahora, las políticas han evolucionado bastante. Es importante entonces definir un poco la percepción que hemos tenido respecto a ellas.

En cierto momento, algunas eran políticas estratégicas para ir construyendo soluciones a largo plazo. Sin embargo, esas mismas políticas se fueron convirtiendo ya en políticas regulares, superactivas, de funcionamiento regular todos los años, para ir introduciendo nuevas políticas de carácter estratégico e ir las desarrollando durante cierto tiempo. Entonces, lo que en un momento propusimos como algo que queríamos alcanzar, ahora ya se propone como algo que es parte del funcionamiento normal de las distintas instancias; en este caso, de Vida Estudiantil.

La primera política, entre todas las que se plantean, y a la que nosotros debemos responder, es procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, tanto aquí en la Universidad como afuera, en sus vidas, en lo que a la Universidad le compete, todo en busca del mejoramiento de su desarrollo académico e integral.

Respecto a eso, es importante plantear que en este año 2003 estamos trabajando con las directrices administrativas que fueron propuestas desde mayo del año pasado. Hemos venido trabajando en este campo las cuatro diferentes oficinas de la Vicerrectoría, así como la misma oficina administrativa, en busca de este mejoramiento. Dentro de las políticas, hay un área muy importante respecto a sistemas de información, manejo de información estudiantil, todo lo relacionado con estos trámites registrales de la distinta información, tanto académica como personal de los estudiantes. Hemos ido construyendo sistemas nuevos. Ustedes han oído hablar varias veces de la construcción del SAE que es un sistema que va a sustituir el SIE y que es muy probable que a final de este año ya podamos apagar SIE para seguir funcionando con SAE. Este año es un año estratégico de migración de algunas plataformas de información, para poder finalmente tener actualizada la información, los expedientes estudiantiles, la coordinación con docencia, que la Oficina de Registro también tenga dentro de sus sistema de información los diferentes planes de estudio, y facilitar así todos los trámites que deben realizar los estudiantes, etcétera.

Desde el año pasado, habíamos planteado la necesidad de trabajar fuertemente con el archivo de nuestras oficinas. En este momento, tenemos un gran desorden físico en los corredores del edificio. Estamos sacando todos los expedientes, desde el 00 hasta de este año, para trasladarlos al archivo universitario nuevo, mientras instalamos un sistema de

archivos móviles en el archivo de la Oficina de Registro, el cual también va a contener, más adelante, la información de becas, etcétera. Hemos ido transformando los espacios de trabajo en cuanto a plataforma informática y estructura. Este ha sido un año decidido de transformación y de mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como de los sistemas de información. Esta área la lidera la Oficina de Registro; sin embargo, hemos logrado algo importantísimo, y es que las cuatro oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se sientan parte del sistema de información. Tenemos una Oficina de Registro e Información, pero es responsable de la información de toda la Vicerrectoría. Por lo tanto, hemos venido construyendo los equipos de trabajo que antes era prácticamente imposible de hacer por una visión parcializada del quehacer de cada oficina, y ahora tenemos equipos de gente entre las oficinas que trabajan juntos los distintos proyecto relacionados con la información.

En cuanto a la simplificación de trámites administrativos para los estudiantes, los tiempos de entrega de información, la comunicación la resolución de problemas de aulas, horarios, etcétera, en las unidades académicas, hemos logrado disminuirlo de manera sensible en cuanto a tiempo y en cuanto a cantidad de trámites, entre otras cosas. Esta ha sido la política prioritaria que hemos venido desarrollando en el área de registro e información a lo largo de los últimos años. Para el próximo año ya está propuesto, como política, trabajar más intensamente con respecto al derecho del ciudadano en la disminución del exceso de trámites administrativos, etcétera. Ese es el foco de atención para el año entrante.

Afortunadamente, hemos ido construyendo un poco de jurisprudencia acompañados por la Oficina Jurídica, lo cual nos ha permitido que no tengamos que andar consultándolo todo ante esa Oficina, sino que podamos contar con expedientes

sobre temas jurídicos que nos permiten de manera inmediata, basándonos en lo que se ha legislado, o en la jurisprudencia que se ha construido en la Universidad sobre distintos temas, poder dar respuesta directamente.

También hemos trabajado todo lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida física y emocional de los estudiantes universitarios y de los universitarios en general porque en un momento tuvimos un gran estrés por tratar de diferenciar qué estaba dirigido a los estudiantes y qué estaba dirigido a los funcionarios administrativos. Algunas cosas se pueden diferenciar muy fácilmente, cuando se trata de inversión de presupuesto muy específico, pero ciertamente cuando desarrollamos una feria de salud, por ejemplo, en un estacionamiento de la Universidad, no vamos a decir que es solo para estudiantes y no para administrativos, no para la comunidad universitaria en general. Entonces, en cierta medida, lo que hacemos pensando en los estudiantes, siempre impacta al resto de la comunidad universitaria.

En este campo, hemos ido trabajando en coordinación con Acción Social principalmente. En la construcción de este sistema diferente, de esta forma diferente de ver la salud de los universitarios, hemos contado en este esfuerzo nuestro con una aliada aquí en el Consejo Universitario que nos ha apoyado desde que está acá, la magistra Jollyanna Malavasi. Su apoyo se ha hecho visible y concreto en la definición de políticas muy puntuales en ese sentido. Inclusive ya tenemos como política la atención de la sexualidad, la atención de la prevención de VIH sida, etcétera. Ya todo eso se enmarca dentro de políticas universitarias y hemos logrado realizar grandes acciones como proyectos totalmente diferentes que ha asumido la Oficina de Salud, y algo que es muy importante, con los mismos recursos humanos. Es decir, con una diferenciación y clarificación de tareas de los mismos

funcionarios para poder asumir con mayor fortaleza los programas de promoción de la salud, ciertamente, en algún momento, en detrimento con los de atención a la enfermedad. Pero hacia allí vamos construyendo el modelo de salud de la Universidad de Costa Rica.

Hemos trabajado en proyectos novedosos como la feria de la salud, en la capacitación para los funcionarios administrativos y profesores universitarios en sexualidad, pues necesitamos gente muy preparada en este campo. Los muchachos cuando tienen confianza con un profesor, con un administrativo, se abren y hablan sobre el tema. Hemos trabajado en el campo del sida, y resulta muy interesante que el año pasado, cuando nos correspondió coordinar CONARE, desarrollamos un proyecto -bajo la coordinación de la Universidad de Costa Rica-, producto de todo el plan estratégico de desarrollo del área de vida estudiantil. En CONARE desarrollamos un programa complejo de mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo de estilos de vida saludable en las cuatro universidades estatales y en todas las sedes regionales de las universidades estatales. Este trabajo fue liderado por la Oficina de Bienestar y Salud de la Universidad de Costa Rica, con proyección a todas las universidades estatales.

Hemos trabajado en el ordenamiento y sistematización de los programas deportivos y recreativos. Hemos logrado abrir más espacios para los deportes de representación y para los deportes de recreación. Hemos logrado mejorar la normativa de funcionamiento de los distintos equipos de representación, así como de los grupos artísticos, que en un momento se crearon muchos más, hubo mayor entusiasmo y nos vimos forzados inclusive en algunos momentos a tomar decisiones duras, para poder ordenar la situación, y ya tenemos una normativa apropiada.

Dentro del tema de los deportes, hay una política nueva que ustedes agregaron para ser implementada a partir del 2004. Ustedes, de manera específica, incluyen el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica como un grupo que representará oficialmente a la Universidad en distintas competencias deportivas. El Consejo Universitario le abre un espacio a este equipo que ha estado y todavía está dentro del organigrama universitario un poco desubicado. ¿Es de Vida Estudiantil o no es de Vida Estudiantil? Si es de Vida Estudiantil, debe cumplir con la normativa que está establecida y es que por lo menos el 75 por ciento de los jugadores del equipo deben ser estudiantes universitarios. Si se hace así, el equipo no estaría ni siquiera en Segunda División, ni compitiendo con Limón. Se está ya casi a punto de pasar a la Primera División. Si es de estudiantes universitarios, no se podría porque los muchachos están concentrados en sus estudios lo que requiere otro tipo de dedicación, etcétera. Entonces, el Consejo Universitario en este momento reconoce que el equipo de fútbol que el año 1943 fue Campeón Nacional, sigue siendo parte de la tradición universitaria.

Nosotros planteamos dentro de las directrices operativas para el año 2004 continuar haciendo lo que estamos haciendo. Sin embargo, hay que hacer más, hay que definir un poco mejor cómo va a estar el asunto del financiamiento, cómo va a estar el asunto de la supervisión del equipo. Nosotros definimos que vamos a seguir coordinando con ellos el uso de las instalaciones deportivas. El Estadio Ecológico es de la Universidad de Costa Rica, de todos nuestros programas deportivos, recreativos, JUNCOS, etcétera, y es también el estadio del equipo de fútbol. Una administración concentrada desde Programas Deportivos. Obviamente, se requiere pero vamos a continuar dando ese aporte, ese apoyo, esa es la cancha de ellos. Es necesario conseguir presupuesto, proporcionarles los implementos deportivos que requieran; pero sí se requiere una

mayor definición respecto a este equipo. Los estudiantes universitarios han estado pendientes de lo que suceda y tanto ellos como la Administración cree que el equipo es un símbolo universitario que necesita de un tipo de financiamiento diferente al que tradicionalmente ha tenido del 5 por ciento de la cuota de bienestar estudiantil que realmente es insuficiente para el equipo. Así que estaremos trabajando de manera más concentrada el año entrante con el equipo de fútbol.

Salud, deporte, recreación, es lo que de manera operativa y estratégica también están trabajando en el área de bienestar y salud.

En cuanto al área de la orientación, el apoyo que se les da a los estudiantes universitarios, ya se han cumplido grandes retos estratégicos y ahora no más pasan a ser acciones operativas. El reto de finalmente poder conseguir un modelo de orientación de estudiantes en el que participen equipos interdisciplinarios, el hecho de que todos los que trabajan con los estudiantes universitarios, ya sean psicólogos, trabajadores sociales, orientadores, entiendan que finalmente lo que hacen es orientación. Es un reto grande que ya nosotros logramos alcanzar. Se acabaron los procesos de capacitación para que la gente pudiera definir su papel como orientador. Ese es un problema que se definió, está resuelto y seguimos trabajando alrededor de él

Tenemos algunos retos referidos a espacio físico, por ejemplo, nos falta el Centro de Asesoría Estudiantil, la casita que se construyó entre la Facultad de Educación y Bellas Artes, es una construcción muy bonita, en donde está el equipo de apoyo del área de Ciencias Sociales. Estamos en dificultades para poder ubicar, y, sobre todo, nuestra labor prioritaria el año entrante es poder construir el espacio para los estudiantes de Ciencias de la Salud que son los que están más diseminados en cuanto a

su atención y con las menores condiciones de albergue de sus servicios.

También tenemos que trabajar en el área de Ingeniería, lograr también este espacio y la construcción del respectivo edificio.

Son asuntos para mejorar la calidad de los servicios, pero lo sustantivo está resuelto.

Estamos dándole un gran desarrollo, pero bastante concreto, a lo que es el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional. Este Centro es el que nos conecta, en primera instancia, con los colegios de segunda enseñanza. Es el medio que nosotros utilizamos para llegar a los colegios de segunda enseñanza y tenemos el apoyo de un voluntario japonés, trabajando en el *software* que se va a necesitar, en la construcción de sistemas de comunicación. Es decir, sacar lo que hemos construido para acá, para trabajarlo en conjunto con las instituciones de secundaria.

Hemos atendido problemáticas específicas de los estudiantes que también fueron un reto en un momento, pero que ya ahora se consolidan, como, por ejemplo, la creación del equipo de trabajo que atiende situaciones de duelo y de pérdida en la Universidad. Tenemos 27.000 estudiantes y anualmente se nos mueren muchos estudiantes. Algunos de ellos después de largas enfermedades. Tenemos constituido ya el equipo. Tenemos la forma de llegar a la familia, de acompañarlos en todo momento.

Tenemos otros equipos que vienen trabajando y apoyando en cuanto a hostigamiento sexual, la atención tanto del ofensor como de la persona agredida u ofendida.

En fin, hemos ido consolidando el trabajo sustantivo para poder ir atendiendo otras áreas específicas.

Hay un proyecto que tiene muchísimos años de estar dando vuelta en la Universidad, no es una idea que hemos inventado, sino que soñó mucha gente desde hace como quince años y finalmente las Vicerrectorías de Acción Social y de Vida Estudiantil, junto con la Federación de Estudiantes, pudimos darle una identidad muy clara y es el proyecto de la guardería de los hijos de los estudiantes. El proyecto no había podido ser llevado a cabo porque no existía claridad sobre la administración de éste, cómo se iba a hacer para darle seguimiento, para poder atender esa responsabilidad tan grande como es cuidar a los hijos de los estudiantes mientras estaban en lecciones, etcétera. Y logramos insertarlo como un proyecto especial del Centro Infantil Laboratorio (CIL), pero con condiciones totalmente diferentes.

Se trata de un proyecto que permite a los estudiantes llevar a sus hijos, en los momentos en que a ellos les convenga, para que sean atendidos por los mismos estudiantes, supervisados por los responsables del CIL y de otras unidades académicas que van a colaborar en el proyecto. La guardería, si no se está construyendo ya, está en este momento en el proceso de licitación para la construcción del edificio y se está trabajando en la última versión del manual operativo para seleccionar a los estudiantes, aportar las horas asistente, para que cuiden a los niños, los mecanismos pedagógicos de atención a los estudiantes, etcétera. Es un proyecto que hemos trabajado tres instancias, Vicerrectoría de Acción Social, FEUCR y Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y será ejemplar, porque sabemos que por lo menos en la región centroamericana y latinoamericana no existe este tipo de servicios tan montado, tan bien organizado como el nuestro.

Finalmente, en el área de Becas y Atención Socioeconómica, que ha sido uno de los mayores retos que hemos enfrentado en los últimos años, hemos logrado identificar una serie de mecanismos y

dejarlos por escrito, mecanismos que estaban en la mente de un montón de gente. Mecanismos que cada uno de los funcionarios que conformaban un equipo que resolvía un problema específico, tenía una parte de los procesos o procedimientos en su cabeza, y nosotros logramos, finalmente, escribir esos procedimientos, darles una forma más pertinente. Logramos mejorar de manera sustantiva el modelo de asignación de becas. El Consejo Universitario, al menos en dos oportunidades, ha sido invitado a la presentación del informe de asignación de becas. Muchos de ustedes ya han estado en estas actividades. Hemos logrado –y de manera prioritaria el año pasado lo asumimos para este año también–, mejorar el programa de residencias estudiantiles, no sólo en la sede “Rodrigo Facio”, sino en todas las sedes. Las residencias de Puntarenas se están construyendo o está en licitación el edificio, pero ya para el año próximo vamos a contar con nuevo edificio de residencias.

Lo más importante es que hemos logrado articular todos los programas de residencias, o construir como programa de residencias todos los esfuerzos de todas las sedes universitarias. Tenemos proyectos, planes de reparación, de mantenimiento de los edificios, hemos logrado resolver problemas tan puntuales como el de instalación eléctrica, porque había llegado un momento en que en el edificio de residencias estudiantiles los muchachos ya estaban en riesgo, por lo viejo de las instalaciones eléctricas, pero logramos finalmente resolver el problema. En este momento, por ejemplo en la Sede “Rodrigo Facio”, se desarrollan alrededor de once proyectos específicos solo para los estudiantes de residencias. Y lo que es más importante es que al menos ocho de estos proyectos están en manos de los estudiantes de residencias. No es que nosotros hemos multiplicado a los funcionarios, no tenemos más funcionarios, pero los estudiantes de residencias han asumido un compromiso con la calidad de

su vida ahí y colaboran con proyectos inscritos, analizados por nosotros. Más del 50 por ciento está en manos de ellos, con la supervisión obviamente de los encargados de residencias.

Deseo destacar los esfuerzos que hemos hecho con información pertinente a la Administración para la toma de decisiones. El Consejo Universitario hace poco nos recibió con uno de los informes de un estudio grande que estábamos haciendo. La Vicerrectoría de Docencia y la de Vida Estudiantil trabajamos en conjunto estos proyectos de diagnóstico y de propuesta de soluciones a problemas estudiantiles, vertiente muy fuerte en la que hemos venido trabajando. Y me alegra enormemente encontrar para el 2004 una política específica planteada por ustedes en este sentido. Cuando la conocimos, estuvimos tan satisfechos que agregamos como tres o cuatro lineamientos administrativos.

Hay muchos detalles que con mucho gusto puedo ampliar en caso de que ustedes lo requieran, así como responder a los asuntos específicos que consideren necesarios.

Pero quiero concluir con una reflexión sobre este documento de políticas que ya se ha desarrollado. Valoro enormemente el hecho de que exista este esfuerzo del Consejo Universitario, que exista un documento que nos guíe a todos y que nos integre en una labor conjunta. Con el paso del tiempo y con el paso de diferentes miembros del Consejo Universitario, uno puede ir identificando los distintos intereses de cada uno de ustedes. Se identifica perfectamente quién propuso esta iniciativa, quien le dio vida a tal otra, etcétera, lo cual permite que nosotros encontremos algunas políticas repetidas. Por ejemplo, este año se agrega una nueva de discapacidad que cuando la analizamos a profundidad no encontramos diferencia con otra, entonces lo que hicimos en el momento de poner la política administrativa, indicar: *refiérase a tal otra política*

relacionada con discapacidad. Otro asunto que encontramos es que existe en la redacción de las políticas diferentes niveles de profundidad. Hay políticas muy amplias y hay políticas muy puntuales y muy específicas. Y así tiene que ser, así es como se va construyendo un documento conjunto como este.

Pienso que sería interesante hacer una reflexión alrededor de este asunto, para poder hacer una especie de mapa conceptual que les permita a ustedes definir diferentes niveles de políticas y poder ordenarlas de manera que facilite la lectura del documento. Perdonen que me atreva a decírselos, pero creo que es un esfuerzo muy importante en la Universidad el hecho de que todos podamos contar con un documento como este que ya es tan grande y tan rico, pero considero que podría dársele un poquito de pensamiento en cuanto a su organización y tal vez jerarquización respecto al nivel en que se está planteando la política.

Agradezco la oportunidad que me han dado de compartir con ustedes un poco.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que es importante tener claro cuál es el proceso que se da dentro de la planificación del Plan-Presupuesto. El Consejo Universitario dicta estas políticas, las políticas son enviadas a los Vicerrectores, estos devuelven ese trabajo al Consejo de Rectoría, donde el conjunto de recomendaciones y articulaciones son vistas.

Debe decir que el manejo de setenta políticas es imposible, sustantivamente. O sea, a lo que se puede llegar es a algunas organizaciones y sistematizaciones dentro de esas setenta políticas. Pero, además de lo que decía doña Alejandrina Mata, hay otro comentario que hay que hacer, que le parece muy importante y tan crítico o tan válido como el que ella hace. Cuando el número de políticas se hace tan grande,

cualquier omisión se vuelve muy grave. Porque, ¿cómo es posible que políticas de género, específicas no estén dentro de estas setenta políticas? ¿Es que la Universidad o el Consejo Universitario ya no se interesan por las políticas de género? Al hacerlo tan específico, las omisiones se vuelven también más específicas y más flagrantes. Cree que debe buscarse un equilibrio entre el grado de especificidad y generalidad. Por supuesto que van a encontrar cosas cuando se habla de la discriminación, etcétera, que pueden ser aplicadas a género, pero, ¿por qué lo de discapacidad si está explicitado en más de una política y por qué lo de género no se explicita? Esto para poner un ejemplo entre muchos otros en vida estudiantil.

Hay una jerarquización de estas políticas que va a ser necesario hacer. Muy rápidamente se atrevería a decir que hay entre doce y veinte políticas generales y lo demás podría desprenderse de esas políticas.

Desde ese punto de vista, les debe señalar que ellos tratan de ver de qué manera, todo ese conjunto, puede incluirse dentro de un plan de trabajo, que es lo que le corresponde al Consejo de Rectoría hacer.

Por otra parte, debe tomarse en cuenta cuál ha sido la evolución de estas políticas, o de las políticas en la Universidad, de lo que hará un recuento. Todavía se enmarcan dentro de lo que se llama: *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*. Debe recordarse que antes tenían un esquema un poco diferente, las llamadas políticas generales y políticas específicas, y que todavía las encuentran en muchos manuales y documentos, eran las famosas GEES y EES. Las políticas de presupuesto tenían las GEES, las generales, que eran la G1, G2, G3, hasta la G7, si no se equivoca, y luego estaban las políticas específicas, la E1, E2, etcétera,

que eran las que daban el marco definitorio y operativo del Plan-Presupuesto. Esto, evidentemente, con las mejoras que se han hecho en la formulación del Plan Presupuesto fue suplantado por las políticas para la formulación.

Además, hay un hecho que debe comentar y, que es importante. A principios de 1997 el Consejo de Rectoría sacó un documento que era su plan de trabajo para los cuatro años. Un documento que se llamó: *Plan de Trabajo de la Rectoría*, que estaba organizado en función de políticas y proyectos. Tenía trece políticas y cuarenta y tantos proyectos. Cuando ese documento fue dado a conocer a la comunidad universitaria, el Consejo Universitario reaccionó al principio muy negativamente; posteriormente, muy positivamente. ¿Por qué negativamente? Porque dijo: *¿Qué es eso que la Rectoría dicta políticas?* Cuando hicieron la segunda edición de ese plan, para la segunda administración, para la cual fue elegido, le cambiaron el nombre, no le pusieron políticas para evitar ese tipo de conflicto. Pero sí hubo una reacción muy negativa inicial del Consejo Universitario de principios de 1997. Pero la reacción se convirtió en una reacción positiva, al decir, bueno, el Consejo Universitario tiene que dictar políticas puesto que esa es su misión, pero no van a criticar al Rector que lo hace en ausencia de políticas del Consejo Universitario, entonces dícense las políticas, fue una iniciativa que llevaron muy activamente la señora Griselda Ugalde como miembro del Consejo Universitario y la Directora, en ese momento, Dra. Susana Trejos. Ellas llevaron el primer grupo de políticas que se editaron en 1997 ya para el presupuesto de 1998.

Al ver ese primer documento de políticas de 1997-1998, se encuentra el sustrato, el plan de trabajo de la Rectoría, que fue reconocido por el Consejo Universitario en ese momento. No sabe si llamarlo inspiración, guía o pretexto, pero sí es importante que se tenga presente. Y cree que ese procedimiento que han seguido

sistemáticamente de revisión de ese primer documento y de reformulación, es el que naturalmente los ha llevado a un documento de setenta políticas. Ya ese proceso de inflación, por llamarlo de alguna manera, tiene que dar, como lo decía doña Alejandrina Mata, paso a un proceso de retracción o de concreción en unas pocas, quince o veinte políticas –antes había dicho entre doce y veinte–, y pueda entonces conducir a un documento que permita un trabajo de articulación más sustantivo que el que ahora puede darse. Ya doña Alejandrina puso un ejemplo. El año pasado habían tenido otro ejemplo, que era una política irrealizable por una decisión posterior del Consejo Universitario. Cuando se llega a este grado de especificidad, puede caerse en esas contradicciones.

De manera que, como también lo dijo doña Alejandrina Mata, hay un documento muy valioso, puesto que da un marco a partir del cual puede trabajarse con mayor seguridad en la elaboración del Plan Presupuesto, pero que requiere hacia el futuro un trabajo importante.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que en el Consejo Universitario se ha iniciado un proceso desde hace varios años –desde luego que no es un trabajo que se inicia con los miembros actuales, pero sí le hicieron sus aportes y lo perfeccionaron–, de orientación política para que se pueda hacer una planificación en la Universidad con visión estratégica. Para realizarlo saben que necesitan contar con ciertos datos e información concretos que permitan hacer un plan estratégico, lo cual implica tener políticas de corto, mediano y largo plazo. El Consejo es consciente de eso; consta en las reflexiones que han venido haciendo a lo largo del tiempo, hay una metodología que se aprobó y que el Consejo está tratando de alcanzar, pero van paso a paso porque se depende de los que debe dar la administración. Para definir las políticas con esas características ellos necesitaban un diagnóstico situacional más concreto y que

no fueran producto solamente de lo que cada quien percibe, de esa parte subjetiva, si no que las políticas pudieran tener un diagnóstico fundamentado en dos dimensiones: lo que percibe la gente que es también importante y datos concretos, ya OPLAU cumplió una primera etapa elaborando un FODA –supone que lo discutieron para poder hacer su priorización de este año–, pero no era suficiente porque es una parte de la opinión. Conversando con la señora Directora de OPLAU, doña Micaelina Muñoz, ella le dijo que el diagnóstico situacional propiamente dicho, con los datos cuantitativos debidamente procesados, estaría más o menos a mediados de este año. Y le indicó que por este año no había que pensar en el plan estratégico que quiere desarrollar el Consejo Universitario, si no pulir un poco las políticas que hay para continuar con el trabajo; pero con toda la conciencia de que ese no es el trabajo que el Consejo quiere lograr. Eso lo muestra la política 1.16 y por eso decidieron clarificarla ahí, la cual dice: *La Universidad de Costa Rica continuará el desarrollo de un proceso de planificación estratégica que culmine en un plan de desarrollo institucional, previa realización de un amplio y preciso diagnóstico situacional.*

De manera que comparte plenamente las inquietudes de doña Alejandrina Mata, pero reitera que son conscientes de ellas y saben que en el momento en que ingresen y se tengan todos los insumos para plasmarlos en un plan de desarrollo institucional, entonces las políticas tendrán que tener diversos niveles de jerarquización, puesto que también lo tendrán en el tiempo de cumplimiento, no solo en su cobertura. Ahí sí tendrían un instrumento que tendría que ser de construcción dialéctica, no puede ser solo del Consejo Universitario, sino con ellos y otros actores que son los que están en la parte ejecutiva y saben dónde se encuentran las mayores debilidades y fortalezas, para que salga un instrumento realmente orientador para la vida universitaria.

Así que están conscientes, pero cree que debe haber justicia en cuanto a que el Consejo Universitario no está haciendo esto por ignorancia, sino que están conscientes y se irán encaminando, paso a paso a una definición más completa. Tiene la fe de que el año entrante puedan ofrecerle a la comunidad universitaria un plan con niveles más orientadores del marco político institucional.

En vista de que les queda poco tiempo, les recuerda a los compañeros que van a formular preguntas o a hacer observaciones que el objetivo de hoy no es evaluar la gestión de las Vicerrectorías, sino ver de qué manera se están operacionalizando estas políticas, qué directrices emanaron hacia las unidades académicas, o, como lo planteó la Dra. Leda Muñoz, emanan hacia su propio despacho, de tal forma que se hagan efectivas en alguna medida. Las que se puedan hacer, porque saben que un instrumento de estos es una guía, pero no es un marco rígido que tiene que seguirse. Es un marco para que cada despacho oriente su dinámica y también a la comunidad universitaria.

Al dejar claro ese objetivo, les concede la palabra a los compañeros con el fin de que vayan precisando las preguntas u observaciones. Podrían escuchar una ronda completa de preguntas para que las señoras Vicerrectoras y el señor Vicerrector preparen sus respuestas.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que hubo una convocatoria de CONARE de emergencia para hoy a las doce y treinta. Él ha permanecido en la sesión un poco más de lo que podía, pero ahora sí le resultaría complicado quedarse, porque a la una de la tarde se recibe al señor Ministro de Ciencia y Tecnología. Solicita disculpas al Consejo Universitario y a los Vicerrectores por tener que retirarse.

A las doce horas y treinta minutos se retira el Dr. Gabriel Macaya.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN agradece a las señoras Vicerrectoras y al señor Vicerrector la disponibilidad. Resulta muy gratificante compartir algunas impresiones con ellos y visualizar los aportes que han hecho respecto a las políticas generadas por el Consejo Universitario.

Hay un tema que está incorporado y, como bien lo dijo doña Alejandrina, con el que hay mayor identificación. Es en relación con la información, la comunicación y la eficiencia y eficacia en la rendición de cuentas de la administración universitaria. En relación con estas dos políticas, hace hincapié en que es fundamental, para mejorar la cultura universitaria, la práctica de rendición de cuentas, así como la de informar a la comunidad universitaria.

Al conocer lo complejo que es para cada Vicerrectoría y darse cuenta de que son mundos bastantes complejos con una dinámica institucional bastante difícil, es todavía más complejo si la gente no se da cuenta de qué es lo que están haciendo y cómo lo están haciendo. La gente tiene una desinformación total de lo que está pasando, lo cual no contribuye a mejorar la Universidad de Costa Rica.

Hace un llamado en el sentido de identificarse un poco con eso, aunque sabe que dentro del informe que han presentado ya viene incorporado, pero que sea desde la perspectiva de cambiar la cultura universitaria. Todos son rumores en la Universidad y por lo general ellos se dan cuenta de cosas fundamentales y esenciales en esa forma. Tienen prejuicios y a veces conceptos de las autoridades universitarias totalmente errados. Se critica, se encasilla al funcionario, e inclusive se le estigmatiza con epítetos muy fuertes sobre su función. Le preocupa mucho esa situación de la cual ellos habían venido siendo víctimas. A veces se les tacha de asumir posiciones y confundir la beligerancia o la defensa de un criterio con un estigma, y eso no es así. Y lo mismo

sucede con las autoridades universitarias y sabe que todos están conscientes de esa situación. Su llamado es en ese sentido, principalmente a la Dra. Leda Muñoz, quien cumple una función fundamental a la hora de la información porque tiene que ir seguida de toda una estrategia.

El ejemplo que da el señor Rector al rendir, el próximo miércoles, cuentas ante la comunidad universitaria y ante el país, le parece que es fundamental y piensa que tal vez sea la acción determinante para comenzar una cultura diferente, no de desinformación, sino una cultura de información.

Hace hincapié en ese sentido y también desea hacer ver que mucho cambiaría el modelo de información de la Universidad si hubiese un acercamiento más de los funcionarios. Inclusive a ellos se les hace imposible por el trabajo del Consejo y la responsabilidad académica y eso que ellos son “fiebres” de ir a las asambleas de estudiantes, al Consejo Superior Estudiantil. Y, aun así, la gente les pregunta: ¿Qué pasa con tal o cual cosa? Y sabe que para los Vicerrectores es doblemente difícil. De modo que insiste en eso a manera de comentario para que se vean reflejados en su experiencia.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER desea en primer lugar agradecer el resumen –lo califica así–, de las señoras Vicerrectoras y del señor Vicerrector. Pregunta cómo se plasma y qué prioridad se le asigna a lo que es el modelo de admisión. Por supuesto, también sin obviar que se debe relacionar con los servicios de bienestar estudiantil, que es un asunto que cree, repercute en todos los otros campos del quehacer de la Universidad. Por otro lado, destaca la importancia del informe que el señor Rector presenta la próxima semana, lo cual es una reflexión para ellos.

Piensa que este informe de los Vicerrectores, además de lo que mencionaba la Dra. Olimpia López y de lo que les indicó el señor Rector, también los va a retroalimentar en la generación de posteriores políticas y les va a ayudar en la priorización de esas políticas.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ retoma lo que indicó la Dra. Olimpia López, en cuanto a que en todo momento fueron conscientes de que estaban recogiendo una experiencia de vida académica hecha por otros miembros del Consejo Universitario y de que ellos tenían que hacer una relectura de acuerdo con los tiempos, del momento que se está viviendo, a sabiendas de que una jerarquización de políticas es precisamente la tarea por venir. Había unas limitaciones reales que no les permitía elaborar eso. No obstante, sí vieron un método de trabajo que fue una apertura y un conocimiento de las inquietudes de la comunidad. Se les hizo llegar a los diferentes miembros de la comunidad universitaria, directores de escuela, centros, institutos de investigación, posgrados, etcétera, para que les hicieran llegar todas sus inquietudes respecto de esas políticas. A las Vicerrectorías se enviaron –así por lo menos fueron sus instrucciones–, las observaciones que se hicieron que no son a las políticas, sino a la lectura de los planes operativos. No sabe si les llegó la información tal y como él lo solicitó.

Agrega que toda institución no es sino un producto histórico-social. Se está viviendo una situación muy dura y por eso se encuentran unas políticas muy precisas sobre una cultura de paz, una cultura de valores, porque, sin duda, creen que tienen que dar ese paso.

Hace una pregunta concreta a dos Vicerrectores que tienen que ver más en particular con el sector docente.

La política 1.10 dice:

Los perfiles del profesor universitario se actualizarán en forma periódica, tanto en el plano laboral como en el académico, de modo que permita actualizar el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

¿Cómo o en qué sentido podrían aportar para operacionalizar esto? Y, en particular, ¿cómo lo ven a largo plazo?

Piensa que la Universidad debe culminarse ya en un grado de doctor para ser profesor universitario.

A la Dra. Leda Muñoz una pregunta muy puntual:

La Universidad de Costa Rica, en pregrado, grado, básicamente, por su naturaleza misma, la acción social es un elemento fundamental, pero no así posgrado. Entonces, ¿cuáles son las acciones precisas que se están emprendiendo en este momento? Porque dice:

El Sistema de Posgrado deberá valorar y definir el papel que desempeña la acción social en sus programas.

EL SR. FREDDY GAMBOA agradece a las señoras Vicerrectoras y al señor Vicerrector su presencia en el Consejo Universitario. En cuanto a lo que se hablaba ahora de los trámites de la información y del exceso de trámites, pone el ejemplo de su unidad académica. Un día hizo un trámite, tuvo que presentar su expediente académico. A los quince días realizó un trámite diferente y se lo volvieron a pedir. Eso le causó una gran impresión pues escasos quince días antes ya lo había entregado y en quince días no se había habido cambio en esa situación. Cree que eso es común en algunas instancias de la Universidad de Costa Rica, el exceso de trámites, el doble papeleo.

Y la otra observación sí es muy específica. Esta es en relación con la Oficina de Registro y las largas filas que se deben hacer para muchos de los trámites que ahí se realizan. La semana pasada terminó la recepción de los documentos de admisión, él casi hizo trillo de aquí a la Federación y viceversa. Prácticamente todo el día vio esas largas filas que llegaban hasta la Facultad de Derecho. Esa es una preocupación que le surgió y dentro de estas políticas en que se habla de la reducción de trámites y hacer un poco más eficiente la Administración, pregunta cuáles son las acciones concretas para reducir eso. Básicamente, en recepción de documentos de admisión y de recepción de documentos de becas y lo que corresponde a los trámites internos propios de la oficina.

EL LIC. MARLON MORALES interpreta este momento como un espacio de articulación o encuentro entre universitarios, en aras de fortalecer los lazos entre los órganos legislativo y ejecutivo, para hacer cada vez más fuerte, efectiva y transparente la gestión de la Universidad de Costa Rica.

Frente a la concepción que tiene de estos momentos de encuentro, lamenta la ausencia de la Dra. Yamileth González y de don Jorge Badilla. Cree que estos son momentos importantes y trascendentes de acercamiento para tejer ese “vestido” histórico conocido como benemérito. Un vestido en el cual como universitarios tienen la responsabilidad de hacerlo cada vez de mejor calidad.

Comparte todo lo que se ha expuesto, pero tiene una preocupación y quisiera que la vieran en el Consejo de Rectoría. Se refiere a los sistemas de información que a su modo de ver son columna vertebral dentro de la gestión universitaria. Habla del SIE que va a ser SAE, del SIAF, del CIST que son sistemas de información importantes, en el sentido de que conceptualmente los modelos teóricos y

estratégicos están bien concebidos. Sin embargo, la situación de estabilidad laboral de quienes son responsables, de quienes ejecutan y elaboran el *software* y les dan mantenimiento a los sistemas, lamentablemente en su mayoría son interinos y están mal clasificados.

En su particular visión, elegido por el sector administrativo, siente que ahí hay una debilidad importantísima y la conoce en algunos casos, tanto en el SIRH como en el SIAF donde los funcionarios fueron entrenados durante dos años en su condición de interinos. Era una inestabilidad tan grande porque se le hacían nombramientos cada ciertos períodos, y optaron por otros puestos mejor calificados. Se fueron con toda esa experiencia y aprendizaje en sus neuronas. Es un eterno recomenzar y eso particularmente a él le preocupa. De eso no está ayuno el SIE o el SAE, y tuvo una conversación con el Jefe de Registro. Siente que si logran de alguna manera dar estabilidad y reconocer la complejidad de la función y la responsabilidad de estos funcionarios y funcionarias, evidentemente podrían darle fortaleza a esos sistemas de información.

Lo otro, es dar pensamiento al aprovechamiento de la infraestructura instalada de la Institución y de los recursos humanos docentes durante los tres ciclos. Esto ha sido un asunto de reflexión en la Comisión Permanente de Política Académica, pero de acercamiento, viene el oleaje, y él quisiera que ya llegaran propuestas concretas respecto a un mejor aprovechamiento de la infraestructura instalada y también de los recursos docentes en los tres ciclos.

Y también para que sea contemplado en el Consejo de Rectoría, la política 3.13 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá un sistema de seguridad institucional, que brinde protección a la comunidad universitaria y al

patrimonio cultural y científico de la Institución.

Lo anterior a raíz de muchas situaciones que se presentan. Pese al escaso recurso humano que se tiene en ese nivel la estrategia –que ha sido de años–, que se presenta como muy adecuada en términos de que se tienen motorizados, una patrulla y vigilancia a pie. En determinado momento llega el motorizado y da la imagen de que están organizados; sin embargo, el número del personal es escaso.

Esto se abona a dos situaciones muy concretas. En una reunión que tuvo con el cuerpo de seguridad, le advirtieron que no se les hiciera responsables a ellos de todo el patrimonio institucional. Al respecto, evoca la *Ley de General de Control Interno*, mediante la cual todo funcionario público debe proteger el patrimonio del cual es responsable. De manera que hay que crear una cultura de cómo cuidar el patrimonio público más allá en términos de que es el patrimonio cultural y científico de la Institución. Comentaba con el Dr. Claudio Soto que durante la Semana Santa en la Escuela de Física se produjo un robo de equipo sin estrenar cuyo monto asciende a ocho o diez millones de colones.

Insta a las señoras y los señores Vicerrectores para efectos de promover algunas acciones concretas con el fin de fortalecer el sistema de seguridad institucional, no solo capacitando al cuerpo de seguridad, sino creando una cultura en ese sentido. El ex Ministro de Seguridad, Dr. Fishman decía que la seguridad era de todos. Resulta doloroso y preocupante que se haya producido esa situación. Que se haya producido ese hecho, a pesar de la regulación vial. Es realmente preocupante.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA comenta que en algún momento la Dra. Leda Muñoz se refería a la educación continua y hay una política que tiene que ver con la Federación. Se acercará para ver

ese asunto. Paralelamente él está pidiendo reuniones con las Juntas Directivas y sabe que existen algunos convenios con Acción Social.

Respecto a lo que el Dr. Ramiro Barrantes ha hecho referencia, le agrada mucho que se haya contemplado por fin la parte de acreditación porque eso, en realidad, va a tener un alcance significativo a mediano y largo plazos. En cuanto al equipo de fútbol, a lo que se refirió doña Alejandrina Mata, es fundamental que tomaran una posición.

En cuanto a la operatividad de las políticas, le parece que es importante que tengan presente la ejecución presupuestaria y la previsibilidad en la planificación del presupuesto. Él está sumamente preocupado respecto al superávit que representa alrededor del 17 por ciento del presupuesto de la Institución y si bien vendrán las modificaciones externas para represupuestar, ya conocen un poco los alcances que existieron en relación con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos que es fundamental. Sobre todo en los albores del FEES y agregando a eso el superávit libre que existió el año pasado y que ahora representa alrededor de 845 que es fundamental para que lleven esto a la mínima expresión, porque 17 por ciento es muy significativo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agradece la visita de las señoras Vicerrectoras de Acción Social y de Vida Estudiantil, así como el señor Vicerrector de Docencia. Una solicitud a la señora Directora del Consejo para que continúen la reunión con los demás Vicerrectores en la primera oportunidad. No vaya a ser que no tengan la oportunidad de escuchar la posición de ellos.

Una solicitud muy especial a la magistra Alejandrina Mata en relación con la política 2.1 que dice:

La gestión universitaria promoverá el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, de acuerdo con su capacidad real instalada y sus posibilidades de desarrollo en cada unidad académica.

Lo que sigue es nuevo, dice:

Asimismo, realizará todo esfuerzo posible para maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles.

Quisiera, si el tiempo lo permite, que la magistra Alejandrina Mata les hiciera algún comentario sobre qué acciones particulares podrá desarrollar la Vicerrectoría que ella dirige, maximizando tanto el aprovechamiento de los cupos disponibles como la opción que ella les mencionó en la que estaba trabajando sobre generar un proceso de admisión a medio año.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece el trabajo a los Vicerrectores y pregunta si están todavía, en cuanto a las directrices operativas, en el proceso de su creación o ya las vieron en el Consejo de Rectoría.

Le responden que ya las vieron.

En ese caso, agrega la magistra Jollyanna Malavasi que entonces sí le parecería importante que el Consejo Universitario las tenga por escrito, para tener un intercambio mucho más puntual y más específico.

Ocurre que cuando en las comisiones permanentes están presentes los Vicerrectores, todo funciona mejor y finalmente se logra un flujo y soluciones. De tal forma que sería para ella muy satisfactorio que este Consejo Universitario tuviera en forma más constante ese tipo de reuniones con los Vicerrectores, o sea, un

acercamiento formal del Consejo de Rectoría con el Rector y el Consejo Universitario. Es evidente que tienen que trabajar juntos. Le gustaría, por supuesto que eso ocurriera, dado que no tienen oportunidad en las comisiones permanentes de contar con la presencia de todos los Vicerrectores y en ellas se tocan temas muy puntuales. Cree que ya es hora de que esas reuniones Consejo Universitario-Consejo de Rectoría con el señor Rector en las dos posiciones, sean oficiales; es decir, como parte de la estructura universitaria.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta al Dr. Ramiro Barrantes cómo ha operacionalizado la política 1.9, que se refiere al mejoramiento académico y la evaluación continua del desempeño. En cuanto a la evaluación del desempeño, pregunta si hay alguna nueva acción o si son las mismas.

Respecto de la política 4.4 que dice:

La Universidad de Costa Rica contribuirá en el mejoramiento del sistema educativo costarricense mediante acciones sustantivas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Pregunta si surgió alguna nueva iniciativa en ese sentido.

A la magistra Alejandrina Mata le pregunta si están trabajando la articulación de los sistemas de información porque hay una propuesta que este Consejo trasladó a la Administración el año pasado en la línea de llegar a crear el sistema integrado gerencial. ¿Qué han avanzado en ese sentido?

Y a la Dra. Leda Muñoz le muestra su complacencia por ese nuevo enfoque sobre modelos que van a transferir conocimiento elaborado, procesado, sistematizado a la comunidad nacional. También preguntarle de qué manera están

fortaleciendo el hecho de que también la comunidad les dé conocimiento y los enriquezca, para que la relación sea dialéctica y no directa, de simples transmisores de conocimiento, sino que sean constructores. Desea saber si hay alguna acción en ese sentido.

DRA. LEDA MUÑOZ: –La Universidad ha definido tres ejes, donde la acción social debe reflejarse de alguna manera en el posgrado también. Hasta ahora lo que se hace es educación continua, que es una de las modalidades de acción social. Se hace un trabajo importante para participar en el análisis de problemas nacionales, desarrollar diagnósticos, hacer propuestas. Desde allí posgrado trabaja activamente. Por ejemplo, todo el documento que se trabajó para lo que es el abordaje de la pobreza, es un proyecto en el que participa también el posgrado. Ahí hay una incorporación importante del posgrado, pero es una incorporación voluntaria, todavía no hay una directriz de la Universidad en el sentido de que la acción social debe ser un componente de posgrado. Piensa que debe desarrollarse incluso algún programa específico obligatorio, para lo que es posgrado. Quizá no un TCU porque estamos hablando de profesionales que están trabajando, que tienen una dinámica distinta y no podrían probablemente participar. Pero cree que podrían hacer aportes importantes de otra manera. Esa es una preocupación que tienen. El posgrado se ha ido desarrollando muy autónomamente y cuesta un poquito entrar en ese diálogo. Pero la inquietud la tienen y la disposición a dialogar está allí. Se han sentado algunas veces a conversar, pero se ha avanzado relativamente poco.

En relación con la preocupación del Lic. Marlon Morales, sobre seguridad y patrimonio, coincide con él en que seguridad no es solo un asunto de más personas, sino de valores. Esto es muy importante porque una gran cantidad de los problemas de seguridad, de robos, etcétera,

son aparentemente de los que llaman *gatos caseros*, y eso es muy preocupante. Están hablando de una comunidad en la que hay un porcentaje importante de personas que no están respetando ese patrimonio y que abusan de él. Hay que buscar alternativas también. En la Vicerrectoría instalaron un sistema de seguridad y precisamente ayer funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) llegaron a llevarse a una persona porque tienen pruebas de que había estado robando sistemáticamente. Es muy doloroso para el grupo en el que existe una gran confianza unos en otros, de pronto se dan cuenta de que una persona está abusando y atropellando esa confianza. Pero sí le parece que tiene mucho que ver con esa identificación que todos deben tener como comunidad universitaria con la Institución y cuál es su papel en la sociedad. Pero también tiene que ver con acciones muy concretas de resguardo del patrimonio, más allá de seguridad.

En ese sentido, hay varias iniciativas sobre las que sería importante que el Consejo estuviera actualizado respecto de lo que se está haciendo. Por ejemplo, la Comisión de Colecciones. La Universidad tiene un conjunto de colecciones de todo tipo, arte, música, documentos históricos, parásitos intestinales, pájaros, de todo lo que se pueda ocurrir la Universidad tiene allí un patrimonio importante. Y realmente, hasta ahora, ha sido sostenido casi por voluntad y amor personal. Entonces, lo que hicieron fue integrar una Comisión con representación de todas las unidades académicas en que hubiese alguna colección o museos –que son varios–, para ver cómo resolver problemas operativos, prácticos, urgentes, de la mejor manera, mientras construimos una visión universitaria de las colecciones y los museos de la Universidad. Esa Comisión tiene dos o tres años de trabajar. Ha sido increíble; se reúnen periódicamente, y allí uno ve esa diversidad institucional en su mejor expresión, donde alguien habla de la muestra de heces y el otro de una escultura. Sin embargo, logran trabajar en forma

articulada y de una manera bellísima. Han logrado una gran capacidad de trabajar juntos a pesar de la diversidad de sus quehaceres. Hemos tratado de apoyarlos financieramente. Llevamos dos o tres años de darles apoyo desde FUNDEVI, desde las Vicerrectorías, para resolver los problemas de humedad excesiva, instalar aire acondicionado, estantes, cosas mínimas que no resuelven el problema de fondo, tratar de garantizar que ese patrimonio institucional, que sirve no solo a la docencia y a investigación, sino a la sociedad, se mantenga en las mejores condiciones. Ahí es donde comienza ese papel a ser importante.

El gran sueño, desde luego, es el Museo Universitario, ya lo hemos imaginado, ya tenemos un esbozo arquitectónico y la dinámica de cómo van a poder combinar todas esas diferentes cosas, pero lo que falta es dinero porque es un proyecto muy caro. Lo que le he pedido a la gente de colecciones es que hagan un catálogo de todo lo que la Universidad tiene, para poder vender la idea de financiamiento de un museo. En eso están en este momento. Están armando el catálogo de toda esa maravillosa diversidad de cosas que la Universidad de Costa Rica tiene, no solo para que la conozcan, no solo para que la sociedad costarricense sepa lo que hay aquí –estoy segura de que la mayoría no sabe de muchas cosas que se tienen–, sino para vender esa idea y que se financie un museo universitario.

Tenemos esfuerzos aislados. Por ejemplo, el Canal 15 tiene una videoteca enorme y maravillosa y les puedo decir que hay temas de todas las disciplinas que ustedes trabajan. Hay videos, pero no estaban clasificados ni guardados en condiciones apropiadas y estamos trabajando en eso. Ya se están registrando y clasificando, en condiciones adecuadas, con aire acondicionado, etcétera.

Igual la colección de discos de la Radio de hace tantos años, también es algo

maravilloso, probablemente ahí hay tesoros que en todo Latinoamérica no existen y también básicamente ahí puestos en algún rincón. Estamos levantando el listado de todo lo que hay, estamos tratando de ponerlos en condiciones adecuadas.

Hay presupuesto de OEPI de este año para tratar de construir un segundo piso en Canal 15, para dar albergue a todas estas colecciones y registros. Este es un trabajo monstruosamente grande por todo lo que tenemos. Además, tenemos en las Sedes. De manera que con visión de largo plazo, queremos comenzar a construir algo que nos lleve finalmente a tener las mejores condiciones y además abrir las puertas para que la sociedad pueda conocer y aprender de esas colecciones.

Finalmente, respecto a los modelos y la participación de la comunidad sobre lo que pregunta la Dra. Olimpia López, lo bonito de los modelos que estamos tratando de desarrollar, es que lo estamos haciendo en las comunidades y con las comunidades, en condiciones reales. La crítica que generalmente se le hace a la Universidad es que da sus grandes propuesta de solución a los problemas nacionales desde un escritorio y que son muy teóricos. Entonces, cuando hablamos de modelos, son cosas que están allí, en la comunidad, ellos participando activamente; por ejemplo, cualquier otro EBAIS o dentro de las mismas condiciones que tiene. Esa es la idea; de lo contrario, el modelo sería absolutamente teórico.

DR. RAMIRO BARRANTES: –En primer término, me referiré a lo que mencionó la magistra Jollyanna Malavasi sobre el hecho de interactuar. Sinceramente, siempre prefiero el título de interacción en la cual no se establezca un ritmo políticamente correcto, por decirlo así. Me gusta más, es más directo como se planteó y prefiero que las cosas se digan por su nombre porque me parece lo más

saludable que puede darse. De tal forma que no estaría de más que en reuniones entre el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, se hablara no tan políticamente correcto, sino más a nivel de Comisión, donde exista la interacción. Eso lo digo porque a veces, en la conversación políticamente correcta, se pierden muchas cosas, lo cual no sucedería si se pudieran hablar de otra forma.

Hace un tiempo se hizo un estudio sobre cuáles eran las instituciones que habían quedado hasta este momento desde la Edad Media, y setenta de ellas son universidades. Eso lo que quiere decir es que la universidad, junto con la Iglesia y los militares, es una institución de las más rígidas que existen. Si vemos las unidades de que están constituidas las universidades, realmente esa rigidez les ha permitido mantenerse en el tiempo. Un ejemplo de esa rigidez es el Reglamento de Régimen Académico. El conocimiento, en este momento en que predomina la producción y la creación de conocimiento en serio, como la tendencia para cualquier institución —no sólo universidades—, porque resulta que aunque ha sido producido en universidades en su mayor parte, en este momento lo puede manejar cualquiera, y esa es la paradoja que existe. La Universidad como productora de conocimiento por excelencia, compitiendo incluso interna y externamente por el conocimiento. Eso para mí quiere decir que cualquier plan que la Universidad haga tiene que partir de esa base. Y cuando se ha mencionado aquí la planificación estratégica —que dicho sea de paso es un término militar—, esa planificación debe, necesariamente, evaluar a la Universidad tal y como es, y llevar sus planes a partir de eso, no en función de lo externo, y, sino en particular, la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Víctor Sánchez pregunta sobre este asunto del Reglamento de Régimen Académico. Dicho Reglamento, para mí, no es sólo obsoleto, fuera de época, sino también obstaculizante, por

muchos motivos. El primero, porque impide, por ejemplo, a nivel de grado, el trabajo horizontal que es tan necesario en este momento para llevar mejor el conocimiento y el trabajo multidisciplinario. Muchas de las cosas que se dicen en ese Reglamento y también la evaluación del desempeño sobre la que preguntó la Dra. Olimpia López, tiene serias dificultades.

En relación con lo que se mencionó aquí sobre la calidad académica, todavía no se ha podido eliminar del Reglamento que diga que para trabajar en la Universidad de Costa Rica se requiere como mínimo ser Licenciado. De igual manera que no ha podido ser horizontalizado el manejo de los recursos en las unidades académicas.

Creo que hay muchas cosas concretas si uno tiene en el norte lo que nos espera como Universidad, o lo que es la Universidad en este momento, las cuales podrían ser resueltas, incluso, sin grandes planes. Pero sí estoy de acuerdo en que primero debe existir un plan, que puede llamarse estratégico, pero también debe ser una planificación que lleve en mente que nosotros como Universidad tenemos que ver cómo es que generamos ese conocimiento. Y no solo por el conocimiento mismo, sino en función incluso de las carreras. La división que existe en este momento, casi irreparable, entre el posgrado y el grado, que se ha hecho sistemáticamente, para mí es fatal, si queremos llegar a grandes cosas en relación con la calidad académica.

El Reglamento de Régimen Académico, que tiene sus cuarenta años, no posee ningún vínculo con otras actividades que se están realizando en la Universidad de Costa Rica en investigación, posgrado, extensión, educación continua, etcétera. Es como un dinosaurio metido dentro de la Academia. En mi opinión, el perfil del profesor universitario tiene que pasar por encima de ese Reglamento y la Vicerrectoría de Docencia lo que tendría que hacer sería ejecutar algún lineamiento

que se precise, desde aquí o en conjunto. Diría entonces que también llamar a las cosas por su nombre y no temer a la presión política o a la presión de sectores en la Universidad, que generalmente tampoco tienen interés en que la rigidez cambie.

Respecto a la evaluación del desempeño, pasaría por una modificación y no depende de la Vicerrectoría de Docencia. Nosotros estamos haciendo esfuerzos para mejorar la parte de la evaluación. Se hizo el esfuerzo de hacer una evaluación conjunta entre Vicerrectorías, pero creo, sinceramente, que el desbalance entre Vicerrectorías en relación con la cultura de la evaluación es muy serio, lo cual no es raro, puesto que la Vicerrectoría de Docencia tiene un Centro de Evaluación Académica que tiene decenas de años y las otras Vicerrectorías no lo tienen así. Una integración en ese sentido desde luego tiene que haber. Además, aunque esas mejoras existen, para mí las mejoras tienen que ser mediante políticas claras y no desde el Reglamento de Régimen Académico si es que nos quedamos con un Reglamento.

Sinceramente, pienso cuando se habla de eficiencia, de eficacia y de rendición de cuentas, que en la Universidad siempre han existido personas eficientes y eficaces y en mucho, y que siempre rinden cuentas. El problema que hemos tenido es que muchas veces se considera al profesor culpable desde el inicio, irremediablemente. Pienso que la política es que debe ser inocente hasta que se demuestre su culpabilidad. En mi opinión, a veces se hace mucho ruido con esta cuestión que parte del principio de que el profesor en algún momento está ocasionando algún problema. Yo creo al revés, lo que hay que hacer es facilitarle la vida, y si es culpable, castigarlo.

Los sistemas de información que mencionó el Lic. Marlon Morales, ciertamente, por ejemplo el SIAF, cuando estaba en la Vicerrectoría de Docencia ya iba costando, en administración 200 millones de colones. Me imagino que en

este momento por lo menos ha costado 300 millones y no ha sido resuelto el problema. Quiere decir que eso podría no ser un problema de administración ni de salarios, sino un problema de actitud. Precisamente de actitud porque no hay un norte definido de qué es la Universidad. Que la Universidad tiene que ver con el conocimiento, en este momento no se está cumpliendo con ese objetivo. Desde luego, con políticas definidas o actitudes definidas que maneje la Universidad, pienso que ese asunto se arregla. Pero no creo que eso sea lo que explique a la Universidad en sí.

En cuanto a la pregunta de la Dra. Olimpia López sobre el sistema educativo nacional, la única acción es de apoyo porque para mí lo que tiene que ver con promedios, con los cursos no ponderables, las acciones en CONARE de coordinación entre universidades, principalmente con cursos básicos o la homogeneización de títulos, no es una cosa que la Vicerrectoría de Docencia pueda resolver tampoco. Es un asunto de la Universidad de cara a las otras universidades.

MAGISTRA ALEJANDRINA MATA: – ¿En qué medida hemos priorizado el asunto del modelo de admisión? En este momento hemos elaborado ya los estudios del comportamiento de admisión del 2001, 2002 y estamos concluyendo el de 2003. Estamos elaborando un estudio sobre equidad porque lo que se ha discutido más es sobre equidad y los modelos de admisión. Estamos haciendo un estudio de ensayo de los modelos que han surgido por la prensa y por los mismos compañeros universitarios y estamos ensayando esos modelos. Estamos apoyando un estudio del Instituto de Investigaciones Psicológicas que es un estudio correlacional entre rendimiento académico y otras variables entre las cuales está la nota de admisión, la actitud de los profesores, etcétera, etcétera. Estamos a punto de terminar el tan difícil estudio de capacidad instalada, que está

pendiente desde hace mucho tiempo, pero ha sido uno de los estudios más complejos que hemos enfrentado. Todo lo anterior es para alimentar las decisiones que se tomen sobre el modelo de admisión.

Sobre la posibilidad entonces de abrir una segunda convocatoria este año, a medio año, prácticamente la información que tenemos, que todavía no es final, pero hay avances, nos dice que no debemos hacerlo este año y que tendrá que considerarse una transformación más integral del modelo, la apertura de opciones de ingreso a la Universidad en primero y segundo semestres. Esto para contestar que sí ha sido una de las preocupaciones primordiales de la Administración estudiar el modelo de admisión y lo hemos trabajado juntas las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil. No hay decisiones todavía, no hay propuestas concretas, más que seguir con el mismo modelo que tenemos porque los datos preliminares de todos estos estudios demuestran que el modelo que tenemos es hasta este momento el que mejor nos funciona. Y quiero contarles que este último estudio que está realizando el Instituto de Investigaciones Psicológicas y que nos presentaron un informe el miércoles pasado en Consejo de Rectoría, reitera la importancia de lo que sucede con la prueba de admisión y con la forma en que está concebida.

Papeleo, expedientes académicos por miles, filas de trámites en Registro, etcétera. Respecto a esto, creo que tenemos que diferenciar dos cosas. Una, es cómo se comporta la gente, y, otra, como nos comportamos los que administramos todo esto. ¿Por qué la fila tan terrible? Yo salí en un momento y no sabía qué hacer, eso fue el jueves pasado. El período está abierto desde hace más de un mes; simplemente, la gente viene el último día. Eso no justifica que existan esas filas, pero todos nuestros esfuerzos ese jueves, mi oficina se quedó sin gente, todo el mundo se presentó a ayudar. Cuando bajaba un poquito la afluencia de gente, los

funcionarios volvían a sus puestos y cuando de nuevo se daba la voz de alarma de que había otra vez fila, la gente de las otras instancias bajaba y ayudaba. Ese es un comportamiento y una cultura. Yo misma el 31 de diciembre andaba buscando dónde hacer la prueba para el marchamo ecológico, eso es parte de nuestra cultura.

¿Qué hemos hecho nosotros para aligerar los trámites? Enfrentamos un problema enorme con unidades académicas. Me llamó un profesor de la Escuela de Química y me preguntó: ¿Ustedes exigen realmente que para hacer la matrícula de los muchachos presenten una copia del expediente? Le respondí: No, nosotros no tenemos nada que ver con eso. Y me dijo, pues de esta Escuela salió una directriz directa de matrícula en cuanto a que todos los estudiantes de Química que iban a matricularse tenían que llevar una copia actualizada del expediente académico. Ese tipo de situaciones no lo podemos controlar y eso explica el montón de filas el día de matrícula.

Con las certificaciones descubrimos un problema. Hace años se introdujo en las certificaciones una leyenda que decía: Esta certificación es válida por tres meses. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Relaciones Exteriores nos dijo que así tenía que ser. Y cuando nos pusimos a averiguar no existía ninguna razón. Entonces, se eliminó la leyenda. La instancia externa que diga, no, esta certificación no me sirve porque es de hace cuatro meses, quiero una de hoy, pues ese es otro problema. Pero ya la Universidad no va a invalidar sus propias certificaciones. No sabían, es decir, hasta que descubrimos que existe una norma que no tiene ningún arraigo.

¿Qué pasaba antes con la solicitud de los estudiantes de beca de estímulo? Con cada formulita verde que presentaba el estudiante se le pedía cada semestre una fotocopia de la cédula. ¿Por qué? ¿Cuánto aumenta en papeles nuestro archivo? Hasta donde yo sé, el día que uno nace y los

papás que tiene, nunca cambia, y el número de cédula tampoco cambia. Entonces, desde hace ya como dos años eliminamos la exigencia de que con cada formulario se presente la cédula. Hay muchos ejemplos de cómo hemos ido simplificando los trámites.

Hay un aspecto cultural a lo interno de la Universidad que complica un poco las cosas. Hemos construido juntos. Hay un análisis de Vargas Llosa, y aunque a ratos Vargas Llosa no me gusta mucho, pero en este análisis que hace sobre el poder del burócrata dice que el burócrata tiene los reglamentos como su instrumento de poder, su espada. Cuando el burócrata tiene un instrumento que dice que usted no puede hacer eso, lo esgrime. Todo eso lo hemos ido transformando y ha habido avances importantes en nuestras oficinas.

Las filas no sólo son de Registro, son de Becas y son de Administración Financiera, así que el mal es compartido. Porque los muchachos acostumbran decir que hay que ir a Registro, aunque vayan a pagar.

Sistemas de información compatibles, el SAE se conecta. Un día de estos hice un ensayo muy bonito de todas las instancias con las que nosotros nos conectamos y los distintos vínculos entre unos y otros. El SAE se conecta con el SIRH, con Docencia, con nosotros Becas, Bienestar y Salud, Registro y Orientación, etcétera. Está planificado para usarse. Uno de los problemas más grandes son las plataformas informáticas porque cada uno quiere aplicar la suya. Hemos hecho un esfuerzo muy importante por unificar las plataformas y los programas informáticos, para que sean compatibles.

Hay un problema que el Lic. Marlon Morales presenta de estabilidad laboral. Hasta donde es posible, yo he logrado resolver el problema de estabilidad en la Vicerrectoría. Este año se han asignado plazas en propiedad por montones.

Lamentablemente todavía tengo una dos o tres plazas que son hechas un poquito de aquí, un poquito de allá que no hemos podido consolidar, pero eso no lo dejamos de atender. Y ahorita recuerdo que hay por lo menos unos dos informáticos en esas condiciones.

Seguridad. Nosotros lo vimos diferente, agregamos una directriz administrativa. Nosotros nos concentramos en seguridad de los sistemas de información, o mecanismos de seguridad para los sistemas de información; Atendimos seguridad, probablemente ustedes lo ven en cuanto a guardas y todo eso, la Dra. Leda Muñoz lo ve como del patrimonio; nosotros vemos la seguridad en relación con la información que dispone la Universidad de los estudiantes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que este es un proceso de comunicación formal. En administración de las organizaciones hay procesos formales y procesos informales, pero este tiene que ser un proceso de comunicación formal. Hay tres momentos en que el Consejo Universitario tiene que ver con la planificación. El primer momento es cuando definimos las políticas, posteriormente cuando estas van a las unidades académicas y se plasman en un instrumento presupuestario y nos corresponde su aprobación. En ese momento, entonces, cuando se analiza, nos fijamos también en qué ha pasado con las políticas; que se formularon. Después viene un tercer momento que es la evaluación de lo acontecido que se la presenta formalmente OPLAU. Pero siempre habían añorado una etapa intermedia que siente que no la han logrado hoy, porque ya bajaron las directrices a las entidades y no se pudo opinar antes.

Ella pretendió, dentro del proceso de organización de la Dirección que, esta actividad hubiera sido antes, pero habrá que señalarlo para un mejoramiento en el futuro.

Agrega que entiende estrategia como visión integral, visión de largo plazo y no militarmente, aunque desde luego saben, en la historia de la construcción de ese concepto este se deriva de la parte militar. Los conceptos se construyen socialmente también y luego las disciplinas los asumen y pierden la connotación original.

A la señora Vicerrectora de Acción Social, Dra. Leda Muñoz, a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, M.Sc. Alejandrina Mata, al señor Vicerrector de Docencia, Dr. Ramiro Barrantes, les desea mucho éxito en todos los aspectos que han señalado. El Consejo Universitario se ve complacido y reflejado en el trabajo de ellos. De modo que el éxito de ellos es el éxito del Consejo Universitario y en ese sentido desea que el trabajo se realice de la mejor manera posible. Les agradece su participación.

DR. RAMIRO BARRANTES: -Una observación. En realidad, yo consideré que esta no era una situación formal porque no está dentro del cronograma la presentación nuestra. Ya que se habló de formal e informal, formalmente no está dentro del cronograma del Plan-Presupuesto. Por eso, fue que él escogió más bien compartir algunos de los aspectos. Desea hacer esta aclaración.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que se produjo una omisión en el cronograma y ella se lo planteó al señor Rector en una de las sesiones de coordinación que tienen y acordaron hacer la invitación. Tal vez no hubo comunicación

suficiente porque la idea era que estuviera dentro del cronograma, pero decidieron sustituirlo de este modo. Ojalá que no haya más omisiones en el cronograma porque es mucho más articulado el proceso si lo hacen de esa manera.

LA DRA. LEDA MUÑOZ manifiesta que sería importante, antes de que el Consejo Universitario plantee las políticas, escuchar los avances que ellos han tenido y que a partir de ahí se dicten las políticas, pues algunas de las cosas que plantean ya están muy encaminadas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ está de acuerdo y agrega que estos son procesos de construcción de planificación participativa muy complejos y se van afinando con el tiempo. Así que el Consejo espera que cada año sea mucho más científico y objetivo este proceso. Les da las gracias nuevamente.

****A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.****

Dra. Olimpia López
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.